Imprenta Argentina.

Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.

La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.

Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.

Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.

Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.

Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado e la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscriciones

En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.

En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.

En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.

En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Otelsa.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

20—CALLE DEL PERU—20

FORMAT CHARPENTIER.

La dernière année de Marie Dorval.................par Alex. Dumas.
Impressions de voyage de Paris a Sebastopol............... Idem.
Le Roman d'une femme...... Idem fils.
Trois hommes forts.......... Idem.
La Dame au Perles.......... Idem.
La dame aux Camelias, avec une préface de Mr. Jules Janin.. Idem.
Traité de la vie élégante....H. de Balzac.
Le cousin Pons.............. Idem.
La cousine Bette............ Idem.
Le père Goriot.............. Idem.
Emile......................Emile de Girardin.
Le vicomte de Launay, lettres parisiennes..................Me. Em. de Girardin.
Marguerite ou les deux amours. Idem.
Monsieur, le marquis de Pontanges..................... Idem.
Nouvelles, (Le lorgnon, La canne de Mr. de Balzac il ne faut pas jouer avec la Douleur).. Idem.
La chartreuse de Parme......De Stendal.
Chroniques et nouvelles...... Idem.
Les amants du Vésuve........Mery.
Une nuit du midi............Mery.
Histoire de hier.............Ed. Texier.
Germain Barbe-bleue........H. de la Madelaine.
Voleurs et volés............Leon Paillet.
Les collisses de l'opera........Nestor Roqueplan.
Le Lion amoureux.........F. Soulié.
Palsambleu, [petit roman de moeurs]....................Gustave Claudin.
Quatre pöemes, (couronnés par l'académie)............Me. Louise Colet.
Manuel de l'homme et de la femme comme il faut......Vicomte de Marennes
Pris au piége................Marquis de Varennes
Bluettes et Boutades........J. Petit-Lenn.
Une nuit dans la cité de Londres ....Ed. Delessert.
Pologne et Russie...........J. Michelet.
Memoires de Billboquet.........Un bourgeois de Paris
Salmis de nouvelles.........Théophile Gautier &.
Voyage pittoresque d'un anglais en Russie ....Laurence Oliphant.
Six semaines dans l'île de Sardaigne..................Ed. Delessert.
De la nature des societés humaines....................L'abbé Mitraud.
Le Nil [Egypte et Nubie]....Maxime du Camp.
Premiers essais de philosophie..Victor Cousin.
Philosophie sensualiste au XVIII siècle..................... Idem,
Description topographique et stratégique du théâtre de la guerre turco-russe........Théodore Carmentier
Le grand monde Russe.......Comte de Lonlay.
Les petits fils de Lovelace....Amédée Achard.
Scènes d'Italie et de Vendée..J. Cretineau Joly.
Devant les tisons.............A. Karr.
L'insurrection de la Chine.....Callery et Yvan.
La bourse et la vie..........Pierre Bernard.
Doctrine Saint-Simonienne ....
L'empereur Alexandre II .....Leuzon Le Duc.
Regain, la vie parisienne......Nestor Roquelan.
Œuvres de Molière...........
Geneviève, histoire d'une servante....................A. de Lamartine
Lecture pour tous............ idem
Souvenir d'un médecin.......Philarète Chasles
Souvenirs d'un zouave devant Sébastopol................Dr. Félix Maynard
Deux ans en Afrique (avec une introduction par B. Jacob)..C. M. de Quivières
Le tueur de lions, avec gravures.Jules Gerard
Mont-Revêche ....G. Sand
Histoire de ménage..........Hippolite Castille
La vie de Paris.............Félix Mornand
La croix de Berny..........Mme E. de Girardin
Les soirées de Chantilly.......Eugène Chapus
Demain [traduit de l'anglais]..Miss Edgeworth
Mémoires d'un bourgeois de Paris....................Dr. L. Veron
Une conversion..............C. Raousset-Boulbon
Les maitresses parisiennes [scènes de la vie moderne]......Arnould Frémy
L'éducation du foyer [conseils aux mères de famille].......Mme A. M.-Lafitte
La folle du logis............Léon Gozlan
Mémoire d'un suicidé.........Maxime du Camp
La robe de Nessus..........Amédée Achard
Confidences de Mlle Mars......Mme R. de Beauvoir
Œuvres de Racine......... ....
Les fastes de la guerre d'Orient
Le traité de Paris...........un ancien diplomate

Petits Albums pour rire.
Albums comiques, par Cham.
Gavarni—Œuvres nouvelles, 10 vol.

LIVRES ILLUTRES.

Gravures sur acier, pour salons, reliure mosaique, tranche dorée.

Les aventures du chevalier Jaufre et de la belle Brunissende 1 v...........................Mary Lafon
Contes d'une vieille fille a ses neveux, 1 v..............par Mme. Girardin.
La Chasse au Lion, 1 v.......par Jules Gerard.
Chansons de Beranger, 2 v....
Les femmes de la Bible, 2 v ....l'abbé G. Darboy.
Les fleurs animées, 2 v........Grandville.
Les papallons, 2 v...........Amédée Varin.
Les étoiles, 1 v.............Grandville.
Paris tel qu'il est en 1855, orné de 32 gravures et plant, 1 v..
Beautés de l'opéra, 1 v.......Gautier
" de Walter Scott, 1 v....
Constantinople, 1 v.... ......Mery.
Jerusalen et la terre Sainte, 1 v.
Beautés de l'histoire sainte, 1 v.
Œuvres de Lamartine, 1 v.....
" de Victor Hugo, 2 v.. ..
" de Rabelais, 1 v........
" de Chateaubriand, 5 v...
Voyage au tour du monde, 2 v.
La révolution de 1848, 4 v....L. Gallais.
La France maritime.... ... A. Greñan.
Le Havre et son arrondissement, 1 v.........................
Les Belges illustrés, 3 v.......
La touraine, 1 v............
Illustration universelle de 1855 2 grands vol...........
Voyage à Constantinople, 1 v..Marchebens.
Scènes de la vie publique et privée des animaux.
Métamorfoses du jour, 1 v.....Grandville.
La vie des Saints, 4 v.........
Voyage en Italie, 1 v..........J. Janin.
La Bible de Royaumont, 1 v.....
The Keepsake, 1 v............

a29 8p

LOS PARTIDOS
EN
BUENOS AIRES.

Va a principiar la publicacion de esta interesante obra, escrita en Montevideo, la cual contiene una reseña histórica de los acontecimientos políticos de Buenos Aires, desde el año 1810, hasta nuestros dias.

La obra es divida en el órden siguiente:—

1.ª parte—Revista política de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1852.
2.ª " —Urquiza y Buenos Aires.
3.ª " —Resurreccion de partidos.
4.ª " —Buenos Aires y las provincias argentinas confederadas.
5.ª " —Aislamiento de Buenos Aires.
6.ª " —Estado interior de Buenos Aires.
7.ª " —Carácter esterior del Estado de Buenos Aires.
8.ª " —Enjuiciamiento de Rosas y embargo de sus bienes.
9.ª " —La guerra civil.
10.ª " — El General Urquiza y las Repúblicas del Plata.

Suscripcion por cada cuatro entregas, 2 ps plata, pagaderos al recibir la primera entrega. Punto de suscripcion, Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. s6—6p

FABRICA DE JOYERIA
DE
PABLO CATALDI.
(*Italiano de Sicilia.*)

328.—Calle de Suipacha—328.

En dicha fábrica se trabaja todas clases de alhajas con esmalte y piedras preciosas, a uso de todas las mejores fábricas de Europa. Se compone todas clases de obras estrangeras, conservando siempre la perfeccion de la obra original. Se desmontan alhajas de brillantes, y se montan al gusto de los que desean. Trabaja todas clases de grabaduras en oro, plata, cobre y acero, en bajo y alto relieve y todas obras de cincel.

El Sr. Cataldi, a fin de garantir sus trabajos para con las personas que quieran ocuparlo, previene al respetable público de Buenos Aires, que todas las obras que saldrán de su taller, serán selladas en la parte interior con el emblema de la Sicilia y las iniciales de su nombre, garantiendo de este modo, tanto la calidad del metal como la solidéz y perfeccion del trabajo. a5—5p

Café y Billar, se vende el de la calle del Buen Orden n.º 191: hace buenos diarios. Tambien su dueño vende una casa en la calle Charcas, entre las de Garantias y Callao; la dará muy barata, por tener que salir a campaña. s5 3p

Se alquila la Barraca del Paraná situada de la Iglesia de la Piedad media cuadra para el norte, la cual es bastante espaciosa y cuenta mucha comodidad para todo lo que se le quiera destinar. Ocúrrase a la calle la Merced n.º 37, en los altos. s5 15p

En la calle de Estados Unidos de los Santos Ejercicios tres cuadras para el campo, se vende un rancho en terreno de 8½ varas de frente y 37 de fondo, el interesado podrá dirijirse al paraje indicado donde encontrará con quien tratar. s5—4p

PUBLICACION SOLICITADA.

AL PUBLICO.

Bajo este epígrafe he leido un aviso inserto en la Tribuna de ayer firmado por los Sres. D. Leon Rosas, D. Alejandro Baldéz, D. Lucio Mancilla, D. José H. Solveira y D. Prudencio T. de Rosas, en el que anuncian que habiendo llegado a sus noticias que Da. Angela Barrios de Lastra, D. José Lastra, y D. José G. Botet hacen diligencias para vender a cualquier precio las fincas y estancia que actualmente retienen en su poder por pretendidas transacciones con D. Fernando Oyuela, hacen presente por segunda vez al público que no reconoceran ningun contrato de venta ó hipoteca sobre dichas propiedades, como notoriamente nulo y de ningun valor por las acciones legales que sobre ellas tienen.

Si no se tocase aqui mi nombre pretendiendo hacer concebir la idea de que esas transacciones han sido hechas entre gallos y media noche (permítase la espresion), yo habria guardado silencio por las consideraciones que debo al autor de esos señores y a otras con relacion a los mismos; pero supuesto que ellos me provocan de un modo tan inconveniente, no haré mas que defender mis actos con absoluta prescindencia del agravio, y para esto bastará la relacion de los hechos.

Yo soy apoderado general de D. Prudencio Rosas. Este poder no me ha sido revocado hasta hoy, y es tan amplísimo y vasto que estoy autorizado legalmente para vender, enajenar, permutar, ceder, tranzar, hipotecar, bienes raices ó semovientes, cobrar, pagar, girar letras, y en fin cuantos actos haria mi instituyente si presente fuese, con libre, franca y liberal administracion &. &. &.

Ahora bien, habiéndose seguido pleito por treinta y dos reclamantes contra los bienes de mi representado, entre los cuales se hallaban los Sres. Lastra y Botet, resolvieron los Tribunales que yo pagase de esos bienes que administraba las cantidades que se habian declarado a favor de estos Sres. Yo no tenia dinero efectivo para hacer este pago que importaba millones, y en este caso, por medio de una transacion con los interesados, traté de sacar todo el partido posible en beneficio de mi instituyente, entregando en bienes raices menos de la cuarta parte de lo que importaban sus créditos. Bastará decir que a la Sra. Barrios de Lastra se le habia mandado abonar seis mil cincuenta cabezas de ganado con sus multiplos en 17 años, que los peritos nombrados para esta operacion hicieron ascender a noventa y tres mil cabezas que al precio de 100 pesos formaban la suma de nueve millones trescientos mil pesos. Por esta suma mandada pagar ejecutivamente solo recibia la Sra. un valor aproximativo, segun tasacion, de un millon trescientos mil pesos en bienes raices.

D. José Lastra siendo acreedor a mayor suma por diez mil cabezas de ganado, solo recibia en la misma forma ochocientos mil pesos, y D. J. Botet por ochenta y cinco mil y treinta pesos con sus intereses de catorce años que aumentaban cuatro veces el capital, recibió, no una estancia como erróneamente se dice, sino tres cuartos de legua cuadrada en tierras del otro lado del Salado, con una accion de enfiteusis.

Aunque yo estaba autorizado para vender y enagenar si a bien lo tuviese, todas las propiedades de mi instituyente, en virtud de mi poder general, sin embargo me abstuve de hacerlo sin elevar previamente estos convenios a la aprobacion judicial para su mayor validacion. Y entiéndase que esto lo hice de mi libre y espontanea voluntad sin ningun género de coaccion. Aprobados esos convenios por la Exma. Cámara de Justicia y puéstoles así el sello judicial, otorgué á los dichos señores las competentes escrituras de venta y enagenacion que son tan legales, firmes y valederas ahora y en todo tiempo como si las hubiese otorgado el mismo D. Prudencio Rosas.

Ahora me permitiré hacer dos preguntas á los Sres. protestantes. Es la primera: ¿De donde arranca la notoria nulidad y el ningun valor de los actos ejercidos por mí en uso de mi administracion? Y la segunda: ¿En virtud de que títulos ó de que derechos hacen esta protesta? Supongo que será por los bienes gananciales de su finada Sra. Madre, porque respecto de los parafernales ó dotales, ellos están integrados ya y de un modo que á la verdad no pudieron esperar jamas los dichos señores, gracias á mí y únicamente á mí, pues obré en este asunto hasta contra mis instrucciones y convicciones sin otra mira que favorecerlos, echando sobre mis hombros una grave responsabilidad.

Bien pues, es bien sabido que donde hay deudas no hay gananciales ni hay herencia, y que no alcanzando los bienes de D. Prudencio Rosas en este Estado á cubrir ni la décima parte de las cantidades mandadas pagar y otras que actualmente se litigan, *estos* señores no tienen derecho ni razon para tales protestas contra sentencias ejecutoriadas y actos de mi administracion legalmente concluidos y sellados.

Por último, sepan estos señores, que si mil veces me encontrase en la situacion que me hallaba cuando convine con los interesados en las transacciones que quedan detalladas, otorgándoles las competentes escrituras de venta y enagenacion, otras tantas procederia del mismo modo, obrando con íntima conciencia de haber desempeñado bien y cumplidamente mis deberes administrativos de los que, como lo he dicho ya, no es á ellos á quienes debo rendir cuentas ni los reconozca en manera alguna como parte legítima en estos asuntos.

He sido mas largo de lo que me habia propuesto, pero sea mi disculpa el deseo de satisfacer *al público* sobre procederes legales que se atacan con tanto desacuerdo como maligna intencion.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1856.

Fernando Oyuela.

NOTICIAS VARIAS.

Camellos y dromedarios.—El *Bulletin* de Indianola (Tejas) dice: "Se ha hecho aquí ya cosa comun el ver andar por estas calles a los camellos y dromedarios. Los primeros se emplean diariamente en llevar la pólvora por cuenta del gobierno desde la fábrica al almacen. Cada uno de ellos carga comodamente 1,600 libras. Su sola vista aterra y hace huir a todos los caballos y mur las que se encuentran a su paso. Verdad es que las buenas criaturas no son de una hermosura muy notable. La sola diferencia que encuentran los árabes entre el camello y el dromedario es que el primero sirve con preferencia para bestia de carga, y el segundo para bestia de montar. La palabra dromedario en idioma árabe significa ligero, ó veloz. El camello, sin embargo, aunque parece mas pesado, no deja de andar a muy buen paso, y se deja atras a un caballo que corra a buen trote. El dromedario puede hacer a buen paso, cargando carga y ginete, por término medio, como cien millas al dia. Se halla todavia en esta ciudad el mayor Wayne, del ejército de los Estados Unidos, que fué quien importó los camellos en este país."

Telegrafo impresor de Hughes.—Si es cierto lo que aseguran los periódicos de Nueva York el instrumento, ó máquina telegráfica inventada por Mr. Hughes, está ya del todo terminada y funcionará muy en breve entre la ciudades de Nueva York y Filadelfia. Se hacen de la nueva invencion de Mr. Hughes los mayores elogios, y la describen como sorprendente en sus resultados. Los esperimentos que de ella ha practicado Mr. Hughes, en una línea de alambres de cien millas de longitud, han satisfecho cumplidamente sus deseos y sus pronósticos, y los que han presenciado este ensayo aseguran que el nuevo invento va á causar una revolucion radical en el sistema de comunicaciones telegráficas. Consiste, segun lo describen, en una imprenta, combinada con un instrumento eléctrico, de tal suerte que imprime en mayúsculas romanas, con invariable y escrupulosa exactitud y una brevedad que parece prodigiosa, todos los despachos, ó mensajes, que quieren trasmitirse. Por término medio, y en su velocidad ordinaria, puede imprimir de 20 á 25,000 letras por hora. Ademas es por esta máquina practicable el envio simultáneo, por un solo alambre, de despachos en direcciones contrarias, para lo cual basta un solo operario en cada uno de los puntos de trasmision, y con solo estos empleados y un solo alambre, se consigue lo q' un cuadruple ó quintuple núm. ne ellos se podia hacer en 4 ó cinco alambres distintos por el sistema telegráfico de Morse. Otra de las ventajas del telégrafo impresor de Hughes es la invariabilidad que conserva bajo todos los estados de la atmósfera, y que le permite funcionar á pesar de la niebla, de las lluvias, ó de la nieve. Dicen que el principio fundamental de la nueva invencion es enteramente distinto del de los telégrafos de Morse y de House por lo cual no habrá dificultad en que se le conceda la patente, ó díploma de privilegio, que está ya vendido en 125, ó 130,000 duros á una compañía americana de telégrafos, compuesta de respetables comerciantes de los Estados del Norte y que tiene su oficina principal en Nueva York. Mr. Peter Cooper es su Presidente y Mr. Wilson G. Hunt su tesorero. Si, como se asegura, va á establecerse en breve esta línea de comunicacion entre esta ciudad y la de Filadelfia, muy pronto tendremos ocasion de cerciorarnos por esperiencia de los admirables y apetecibles ventajas de la invencion de Mr. Hughes.

Gordos—El doctor ingles Moore combate la disposicion á la obesidad, privandose completamente del pan y de los licores fermentados. En sí mismo ha hecho el esperimento, logrando reducir su peso de 93 kilógramos á 75, en solo tres meses y á favor del régimen siguiente: el desayuno consistia en dos onzas de galleta, un huevo y dos tazas de té ó café; á las cinco comia carne, pero sin pan; y por la noche tomaba té.

Mania de ostentacion.—El furor de ostentar lujo costoso, que el americano Filaletes echa en cara a sus paisanas neoyorquinas, no se limita únicamente a los trajes y adornos con que estas van "enseñando dinero" a quien las mira, ó en la calle, ó en los *teatros, ó en sus salones. Los hombres de Nueva York no* llevan a menor exageracion *la manía de "hacer oro" y la vanidad de osten*tar riqueza, prescindiendo por de contado del buen gusto, de la moderacion, y hasta de la felicidad de su familia. No sabiendo cómo *hacer alarde de su oro*, se dieron en los años pasados a edificar soberbias casas de vivienda, que chorreaban *dinero* por los techos y paredes, y aun se pisaba *dinero* desde el umbral de la calle, hasta el mas alto pavimento de las guardillas. Un periódico de esta ciudad ha observado últimamente que aquel frenesí de edificar suntuosas casas de vivienda habia disminuido algun tanto y se ha dado el parabien de ello a sí mismo y en sus conciudadanos. Otro periódico toma a cuenta la observacion de su colega, y añade algunas de su cuño al comentarla. De todas ellas no será fuera de propósito trasladar algunas, para conocer por testimonio *americano* la verdad de algunas flaquezas de los habitantes de aquella metrópoli. Citaremos. "Como para dar una idea del estremo a que han llevado el lujo los "príncipes mercaderes" de *Nueva York* al edificar sus casas de vivienda, basta decir que a lo menos doce de ellas han costado de 100,000 a 150,000 duros y casi rivalizan en magnificencia con los palacios reales de Europa, cediéndoles solamente en lo vasto de las dimensiones. (Pudo haber añadido "y en la solidez," porque las casas allí parecen de carton.) La casa de Chas. A. Heckscher, en la esquina de la 5.ª avenida y de la calle 13.ª, ha costado unos 150,000 duros. La de Mr. O. Roberts costó como 250,000. La vivienda de Moses Taylor tiene aposentos, en cada uno de los cuales se han gastado 25, 30 y hasta 54,000 duros. Nada mas absurdo, prosigue uno de los citados periódicos, que la ereccion de estos enormes y costosos monumentos para vivienda de particulares. En ningun pais del mundo, mas que en este, los individuos particulares creen que sea necesario, y mucho menos de buen gusto, el recibir a sus amigos en un aposento que haya costado 30 ó 45,000 pesos, ó el dormir en un cuarto que vale mas que lo necesario para fundar un hospital, una iglesia, ó un colegio de educacion. El rico que gasta dos, ó trescientos mil duros en su casa de vivienda, lo hace solamente para satisfacer su gusto egoista, malgastando pródigamente lo que debiera dejar, ó a sus hijos, ó para algun objeto de pública utilidad. Además hay que notar, que de este modo acostumbra á sus hijos á un tren de vida que cuando él haya muerto no podrán conservar; y si es penoso para cualquiera persona, q' ha solido vivir en medio de la holganza y la riqueza, el descender de su cómoda posicion, es mas que cruel é injusto que los padres eduquen á sus hijos para una vida de lujo y de prodigalidad, cuyo goce no les pueden asegurar para siempre."

Duro con ellos—Ocupa en el dia la atencion de uno de los tribunales de justicia de Barcelona, cierta causa que indudablemente obtendrá en su dia gran celebridad. En ella se pondrá en claro cuáles sean los autores y cómplices de una multitud de estafas cometidas por fingido arte de brujería y sortilegio, menoscabando la salud del cuerpo, lastimando el juicio y ocasionando pérdidas de gran consideracion á varias familias de dentro y fuera de Barcelona. Imposible parece el que haya no una, sino muchas personas que en el siglo en que vivimos, den crédito á semejantes embaucadores y se sujeten de su órden á las mas ridículas y supersticiosas prácticas, ya para adivinar por medio de combinaciones de naipes ó de supuestos medios magnéticos la suerte que les espera en el porvenir ó el curso de determinadas dolencias, ya para escribir por medio de conjuros las mas encontradas pasiones.

Para ello se emplean sacrílegas salutaciones é imágenes, cocimientos de yerbas que se recojen bajo determinadas circunstancias, las entrañas de carneros, gatos y palomos, escobas y limones con alfileres clavados en cruz y colocados en cierta disposicion particular, etc. etc. Y es lo peor del caso que las personas que neciamente se dejan alucinar hasta el punto de ser las víctimas del mas descarado charlatanismo pagan su desgracia á peso de oro, razon de mas para que sean perseguidos y castigados severamente semejantes centros de perdicion.

Un freno al juego.—De un artículo del "Ferro-carril" de Santiago de Chile copia*mos los siguientes párrafos.*—Se habla de un proyecto que se presentará al Congreso tendente a poner algun coto a la pasion del juego. Este paso, lo reclamaba hace algun tiempo la moralidad pública. El juego es de aquellos delitos de órden público que afectan mas de cerca á la sociedad entera.

Bastantes elementos de atraso, de discordia y ruina nos ha legado un funesto pasado! ¿Queremos aumentar este mal *estar* del cual procuramos emanciparnos cada vez mas? Entreguémonos desembozadamente al juego; la rica naturaleza nos brinda con todos los recursos, Chile es fecundo, echémonos a dormir, que despertaremos como Méjico!!

Ahí estan palpitantes las páginas de don Benjamin Vicuña. Un pueblo grande por sus ingentes riquezas naturales, grande por su ilimitada estension, no tiene dignidad siquiera para gobernarse! El juego ha salido del garito para invadir los círculos, los palacios, las asambleas. ¡Un periódico ingles pregona el soborno del congreso mejicano por sesenta mil pesos, y apenas hay un eco que proteste contra un aserto tan vergonzoso!

Donde la ambicion del dinero domina, no puede esperarse otra cosa. El que se acostumbra a jugar su fortuna en una mesa de juego, mal podrá llevar la abnegacion y la integridad á los destinos públicos: la cosa pública es para ellos una partida de naipes que puede ganarse ó perderse. Así va ello!

Entre nosotros no ha llegado felizmente el mal a tal punto de gravedad. Hablamos de Santiago, no de Copiapó. La misma reserva que se guarda, el silencio del escondite donde se refugia, es una muestra de respeto a la vindicta pública, cuando no de temor al rigor de las leyes. Existe el mal, pero está oculto; tiene siquiera el pudor de la publicidad. No hay casas, hoteles ni bancas públicas de juego, como los hay en San Francisco, en Méjico. . . donde quedar uno en la miseria a la vuelta de un dado es cosa tan corriente como la mas indiferente del mundo.

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

sobre el uno y sobre el otro han lanzado simultáneamente el tiempo su polvo corrosivo y sus influencias atmosféricas durante el espacio de cuatrocientos noventa y dos años. Es verdaderamente maravilloso en nuestra España, que haya quedado algo tras esa longevidad del retrato de doña María de Padilla y de los estucos árabes de su cámara en el palacio de Caracol.

Era esta un retrete octógono, cuya cúpula de estaláctitas se perdia en una [illegible] por efecto de los contrastes de luz; se sustentaba en arcadas, de estuco calado, matizado y dorado, sobre delgadas y esbeltas columnas de alabastro: estos arcos, festonados de encaje, labrados con mil caprichosos arabescos, y estas columnas cilíndricas y casi aéreas, se destacaban sobre el fondo matizado de una pared profusamente labrada; al pié de estas parades y sobre el pavimento se estendia ese maravilloso mosáico árabe, conocido en lenguaje técnico por alicatado, que no es otra cosa que un tapiz ó alfombra, ya se le considere con relacion á las paredes ó al pavimento, un tejido de piedra de colores vigorosos como los del iris, y resplandeciente con el brillo del cristal: tenemos que alguno de nuestros lectores, poco propenso á lo maravilloso, nos crea exagerados, lo que no sucederá sin duda respecto de los que hayan visto la alhambra de Granada: suponed en aquellos mármoles en quienes el tiempo ha empañado el brillo, y en aquellos estucos emblanquecidos por el polvo, su pulimento, sus colores, sus dorados; colgad en estos arcos cachemiras y tapices de seda y oro: suspended de esas cúpulas lámparas de ágatas; estended sobre el pavimento alfombras de Persia; poned en ellos perfumeros, cuyo blanco y odorífero humo, sea para aquellos accesorios lo que un velo sobre el bellísimo semblante de una virgen; añadid muelles divanes; jaulas doradas, encerrando pajaros de voz melodiosa y rico plumaje, murmurantes fuentes, búcaros de porcelana con flores, pieles de tigre y de pantera, mesas maravillosas, espejos de plata bruñida; cuantos bellos contrastes soñó y realizó la voluptuosa imaginacion oriental de los árabes, y alcanzareis una remota idea de la cámara de doña María de Padilla.

Don Pedro la adoraba: ella era su ángel de consuelo, su puerto de bonanza en el borrascoso mar de su vida: don Pedro la profesaba un culto idólatra y habia levantado para ella un templo de resplandores, de riquezas, de preciosidades, para cuya construccion y adorno habian venido de Granada, pagados de una manera exhorbitante, alarifes, tapiceros, joyeros; aquel palacio se habia levantado como una creacion fantástica, á impulsos del genio de los árabes, que mas que otro pueblo ha conocido los secretos de la voluptuosidad. Allí don Pedro apuraba sus amores, en aquel ambiente perfumado refrescaba su cabeza calenturienta, y rodeado allí de esclavos, de músicos, de bailarines y de cantores, rivalizaba, por momentos, con el magnífico fausto de los poderosos reyes de Granada.

Doña María estaba sola; reclinada en un divan de damasco verde y oro, aparecia triste, apesarada, como si un pensamiento funesto la affigiese; entregada á su destino, su vida era una vida de dolores: la fatalidad ó la ambicion de sus parientes, la habian enlazado á ella, tímida paloma, con un leon furioso que con una horrible frecuencia se la presentaba teñido en sangre de vasallos rebeldes: los únicos momentos de felicidad de aquella mujer á quien podia llamarse desgraciada, eran aquellos en que gozaba de las puras caricias de sus hijos, ó las en que don Pedro, fascinado por su belleza, por su amor y por su hermosura, dejaba de ser el sombrío y matador monarca, para transformarse en el mancebo enamorado y entusiasta. Doña María, reina por el acaso, pero reina incógnita, por decirlo así, por el influjo de las circunstancias, hubiera preferido tener en don Pedro un simple caballero, alejado de la córte sin mas peligros que los de la guerra, imprescindibles para quien nacia en aquellos tiempos con sangre hidalga: conocia demasiado la terrible lucha en que se habia empeñado el rey, para no temer por su vida, y su imaginacion meridional exageraba su peligro: cada vez que las tropas de guerra de los embajadores de los reyes comarcanos se dejaban oir en el vestíbulo del Alcázar; cada vez que una pasajera tormenta arrojaba al pueblo, como un vendabal pidiendo justicia ante sus muros; al simple crujir del arnés de un caballero, que atravesaba con paso presuroso por las cercanas galerías, Doña María temblaba, pareciale ver ante sí el sangriento cadáver del rey, su corazon se deshacia en lágrimas, y se amparaba de la soledad para exhalar sus gemidos.

Y no era solo el peligro probable en que su situacion escéntrica tenia colocado al rey, lo que contribuia á hacerla desgraciada: uníase á ello el carácter de don Pedro, apasionado por todo lo bello, por todo lo difícil, por todo lo vedado. Con frecuencia se veia abandonada, desdeñada por aquel esposo que tanto amaba y que la robaba por un momento su amor para arrojarse á los piés de una cortesana ó de una rica hembra ambiciosa. Es cierto que aquellas eran pasajeras ráfagas; que don Pedro volvia á ella cada vez mas enamorado; pero aquellas ráfagas no habian pasado sin herir profundamente su alma. Doña María estaba sentenciada al terror, á los celos, á la verguenza pública, por que su matrimonio habia sido profundamente secreto, porque aparecia otra mujer reconocida á la faz del mundo por esposa legítima del rey, y todos la creian una manceba impura que robaba sus derechos á una reina cuando ella era la reina robada y vilipendiada.

Se necesitaba, pues, toda la magnitud del amor y toda la grandeza de alma de la Padilla, para amar á un hombre por quien se veia colocada en tan duras condiciones. Esto hacia que fuese profundamente infeliz.

Aquella noche habia escuchado el estruendo del motin: habia visto salir al rey solo por el postigo de sus jardines, despues de la llegada de su ballestero mayor, con quien habia estado encerrado hablando acaloradamente durante algun tiempo. Doña María estaba cui-

Pero no por eso debemos desentendernos, sin atacar el vicio en su guarida antes que salga a la superficie, y entonces sea mas difícil refrenarlo.

EL NACIONAL.

Impresiones de documentos públicos.

"La impresion de las leyes, diarios, proyectos, documentos legislativos y papeles de una y otra Cámara de la Asamblea, con las impresiones requeridas por el Egecutivo y otros departamentos del Estado serán dadas por contrato, al mas bajo postor, por los empleados egecutivos y en la forma prescrita por la ley."

(Consitucion de Ohio de 1851).

La cuestion suscitada entre los propietarios del "Nacional" y del "Orden", que se ha dicho no ser digna de hombres que visten fraque, es como se ve por la disposicion que citamos, materia que ha requerido solucion, consignarla en la Carta Constitucional de varias Repúblicas, poniéndola así fuera del alcance del legislador mismo.

La esperiencia de setenta años de reyertas suscitadas por el privilegio de la publicacion de los documentos públicos, las arbitrariedades a que da lugar, las pasiones é intereses que pone en juego, los perjuicios causados a la industria, han hecho al fin que se ciegue esta fuerte perenne de disturbios y de abusos. Y esto se esplica facilmente. Por la Constitucion el egecutivo no puede dotar empleos; pero por la facultad de dar las impresiones del Estado, puede dotar con diez mil pesos mensuales a un favorecido mientras que los miembros de la Cámara de Justicia solo gozan de cuatro mil.

Por la Constitucion la industria es libre; pero el ejecutivo dando a un favorecido ganancias arbitrarias que emanan de un contrato, puede poner en conflicto la industria de la prensa, creándole un privilegiado, que pueda vender barato lo que nada le cuesta.

Por la Constitucion todas las ideas son iguales; pero por la prima que puede acordar el ejecutivo á las que agraden a sus miembros, se cria un tribunal que decide de la bondad de unas y la perversidad de las otras, enriqueciendo ó castigando con la preferencia.

Y acaso un dia puede llegar en que se premie al crimen como en Mariño, y se persiga la virtud y el patriotismo como en Florencio Varela.

Buenos Aires ha sido agitado en estos cuatro años mas profundamente en su órden interno por esta cuestion que por las luchas civiles. Apenas fundado el "Nacional" tuvo una poderosa suscripcion del general Urquiza. Veinte y ocho dias despues le era retirada bruscamente por que no habia correspondido a la corruptora intencion con que tal proteccion se le dispensaba.

Iniciado el sitio de Buenos Aires recibió del gobierno la suscripcion de algunos ejemplares; pero como publicase dias despues un comunicado en contestacion a una insolente aseveracion de un ministro, le fué *ab irato* retirada la asignacion.

La *Tribuna* fué fundada á la sombra del Estado, para pagar una deuda de gratitud; y no ha olvidado el público durante la cuestion Portela, las violencias á que se entregaron los combatientes. La imprenta fué sacada por la fuerza pública de la casa que ocupaba, y la tentadora suscricion dada á la *Crónica*, diario oscuro, sin doctrina, y sin otro mérito que su propia insignificancia. Sus editores pudieron con el favor inopinado que recaia sobre ellos, por el beneplácito gubernativo, ofrecer la renta un ministro al Redactor que quisiese honrar el papelucho sin séquito, con el prestigio de su nombre.

De la *Crónica* pasó el privilegio al *Orden* con mas ó menos implicitacion *de apoyar la marcha del Gobierno*, convenio oninoso por el cual un juez, si lo hubiera, para tales casos, debia mandar poner en prision y procesar al que tal promete, porque hay presuncion de delito, en prometer el apoyo á hechos de cuya inocencia ó criminalidad la conciencia nada ha podido decir. Seria preciso suponer á un hombre frágil, ó á un partido la justificacion y la infalibilidad divina, para contar con que siempre por siempre obrará bien.

Mas las constituciones políticas, suponen todo lo contrario, y es por eso que se deslindan las atribuciones de los diversos poderes, se trazan fórmulas, se dan garantías, y se crean inspecciones, contrapesos, y responsabilidades para contener los desbordes ó corregir los errores. Entre la disposicion constitucional que provee a los medios de deponer, enjuiciar, y castigar al Gobernador, ministros y supremos jueces por *traicion, concusion, y otros altos crímenes* y el contrato que estipula sostener los actos de esos funcionarios antes de que tales actos hayan tenido lugar, hay un abismo, hay el trastorno de los principios fundamentales en que las constituciones modernas se fundan.

De tal gravedad es la cuestion que han agitado los editores de diarios estos dias, y repetimos *editores*, para que no nos alcancen, como se ha querido gratuitamente, hacer alcanzar hasta nosotros sus desahogos sin haber tenido parte en ellos. Es una cuestion constitucional, lo es de libertad, de justicia, de igualdad de derechos. Pedimos a las Cámaras que quiten del presupuesto esa lepra de las impresiones de los documentos públicos, mandando por ley, que se den pieza por pieza al mas bajo postor, por el departamento que hubiere de necesitar del intermediario de la prensa. Pedimos á los lejisladores que en lugar de pedir la reforma de la Constitucion para las innovaciones que se proponen la pidan para poner esta ley fuera de su propio alcance; pues una mayoria lejislativa es siempre un partido, y un partido querrá siempre favorecer a los suyos.

Esta medida es reclamada hoy, por la esperiencia diaria de los desórdenes administrativos a que su falta da lugar, por las perturbaciones de la tranquilidad pública que causa, por las injusticias que establece.

Hay peligro inminente para las libertades públicas en que haya un diario hoy ó mañana que con los documentos públicos que se mandan a los jueces de paz y a todos los funcionarios del Estado, se les manden doctrinas corruptoras, contrarias a las instituciones, para preparar un cambio, justificar un atentado, un golpe de Estado, ó la elevacion de tal ó cual hombre ó partido; empleando para ello las rentas públicas, en recompensar con ganancias inmoderadas por la competencia, el servilismo de los unos, la codicia de los otros, la complicidad de los adeptos. Las leyes se dictan, no en relacion a éste ú el otro hombre, sino para precaver en general los posibles estravios del hombre.

Teatro Argentino.

La cuestion del arrendamiento de este teatro ha tomado en estos dias proporciones inusitadas, que el público ha podido interpretar segun sus afecciones ó deseos. Ya saben nuestros lectores que á consecuencia de un boleto provisional de compromiso que el representante de los propietarios del Argentino, D. Julian Almagro, hizo con D. José Colodro, empresario del teatro de la Victoria, dicha sala del Argentino hubiera podido pasar en arrendamiento à poder del Sr. Colodro, si el Sr. Almagro hubiera tenido derecho para entregar la llave del Teatro. Es decir, se habia estendido un papel condicional hasta formalizar un contrato en regla, caso de que hubiese términos hábiles para llevarse á efecto.

D. Francisco Torres en representacion de la primitiva compañía de actores dramáticos, á cuyo favor se hallaba á la sazon el anterior contrato de arrendamiento, el cual tenia la cláusula de prorrogable, acudió al Juzgado pidiendo amparo de posesion; y posteriormente D. José Colodro acudió tambien pidiendo suspension de las representaciones de la compañía primitiva, porque como empresario rival, su interes estaba no en entrar en el arrendamiento del teatro Argentino, sino en anular un espectáculo á el cual da su preferencia una gran parte del público, y anular tambien los medios de subsistencia de unos actores con quienes ha tenido anteriormente lucha abierta y encarnizada.

Tal es pues la cuestion. Cuestion de rivalidad primero, cuestion de venganza despues, cuestion de monopolio siempre.

No existiendo entre nosotros lejislacion especial de teatros y espectáculos públicos, querer resolver los incidentes (no el fondo) de la cuestion actual del Argentino por el derecho comun, debe traer conflictos judiciales como el que acaba de ocurrir.

D. José Colodro, sin entrar en el fondo principal de la cuestion, que era su mayor ó menor derecho á que D. Julian Almagro le diera pesesion del teatro Argentino para formalizar luego el contrato de arrendamiento, pidió como hemos dicho al juzgado que bajo su responsabilidad (la responsabilidad de D. José Colodro!) no se le permitiese á D. Francisco Torres dar funcion de ningun género en el Argentino.

El sábado a última hora decretó favorablemente el juzgado esta peticion, y apenas tuvo tiempo la parte contraria para recusar al juez y apelar a la Cámara de Justicia. Claro es que no pudiendo en el momento resolver la Cámara, la compañía Torres se veia imposibilitada por mandato del juez y notificacion de la Policía de dar funcion el domingo y lunes, dia festivo. Solo una medida gubernativa podia sin perjuicio de tercero aplazar los efectos del mandato judicial, en bien de treinta familias de actores que viven del teatro, y de una parte considerable del público, cuyas simpatias, cuyos gustos son por el Argentino; y que la ausencia de la compañia Torres no le ha de hacer dar su preferencia a la compañia Duclos, del mismo modo que otra parte del público afecta a la compañia Duclos, no ha de dar tampoco su preferencia a la compañia Torres.

Así pues el Sr. Ministro de Gobierno, sin perjudicar a un tercero, sin herir susceptibilidad judicial ni policial ninguna, dió permiso gubernativamente para que se diesen funciones dramáticas en el teatro Argentino el domingo y lunes, en lo cual procedió de acuerdo con el Sr. presidente de la Cámara de Justicia.

Tal es la historia de los hechos, que tanto ha escitado en estos dos dias la curiosidad de los concurrentes y apasionados a ambos teatros. Y no es estraño. El público de Buenos Aires se halla dividido en dos bandos, Torreistas y Duclosistas. Sus preferencias son marcadas, sus simpatias son entusiastas. En vano vendrá el Sr. Colodro ni otro empresario alguno a querer monopolizar los teatros de Buenos Aires: la conveniencia pública, la opinion de las familias se opondria con todas sus fuerzas. El mismo grito que pondrian en el cielo los Duclosistas si les cerraran su teatro, ponen hoy dia los Torreistas al ver ese amago hostil y encarnizado con q' se trata de invalidar la sala del Argentino, y para lo cual se han buscado toda clase de influencias de amistad, de posicion, de parentesco, de cohecho moral digámoslo así, sin que esta frase tenga alusion ni intencion ofensiva ninguna.

Los espectáculos públicos tienen una mision civilizadora en las sociedades modernas, y deber es de todo gobernante impedir su monopolio y cuantos gravámenes pudiera imponer la volumtad mercantil de un empresario. Haya lucha, haya rivalidad si se quiere, en lujo, en mérito, en esfuerzos escénicos, atraigase al público con la competencia de espectáculos, mas en modo alguno con la esclusion forzada de los unos para la asistencia forzosa a los otros.

Cámara de Senadores.

En la sesion del sabado último se sancionó el proyecto de ley que autoriza á la Municipalidad para efectuar la venta de los terrenos del Estado comprendidos dentro de la traza de la ciudad, con escepcion de los de la ribera, siendo así ley del Estado. Se anuló el sueldo votado de 6,000 pesos q' en la sesion anterior se habia acordado al Presidente del Senado.

Estado Oriental.

Los periódicos de Montevideo que alcanzan hasta el 6 del actual casi nada añaden a las noticias que se tienen de aquella república. A continuacion damos la carta de nuestro corresponsal.

Montevideo, Setiembre 6 de 1856.

Nada tengo que decirles de este nuestro pais: la situacion es siempre precaria, pero no faltan esperanzas de mejorar.

Para Vdes. tengo mas que decirles.

Andan un poco alegrones los mashorqueros, se comunican noticias ó esperanzas al oido.

Por ejemplo, que el general Urquiza ha tenido una conferencia á bordo de un buque con el general Lopez: que de acuerdo con él manda el primero á Lagos, Bustos &, & al Rosario, á ponerse á la cabeza de una 5.ª ó 6.ª invasion que les mandan à esa provincia, para la que pasarán 500 hombres del Entre Rios, de los contingentes de las provincias, á los que se juntarán algunos gauchos de Santa Fé & &—y que al fin del drama (si salen bien) echarán abajo al gobierno Lopez de Santa Fé & &, y que entonces se establecerá la segunda edicion del Gobierno de Rosas, en toda esa pobre República.

Atencion pues! Urquiza está muy enojado con Vdes.—Al fin los han de sacar de paciencia, y tendrán que desenvainar el sable para cortar el nudo gordiano.

Por ahora, lo único de cierto que hay es la ida de Lagos y Bustos al Rosario; no sé si como amenaza a Buenos Aires ó a Lopez—Vdes. tratarán de saber la verdad.

Noticias del Pacífico.

Hemos recibido periódicos de Chile, cuyas fechas son hasta el 1.° de Agosto de Valparaiso y hasta el 31 de Julio de Santiago. En ellos encontramos las siguientes noticias de los Estados americanos.

Chile—La mejor revista que podemos dar de la situacion de Chile es una carta de nuestro corresponsal que insertaremos mañana. Los sucesos de esta república se resumen en estas palabras—"La política en Chile es letra muerta."

Perú.—La política va siendo ya una letra muerta ó pálida. Solo la convencion ofrece de cuando en cuando algun interés en sus deliberaciones, aunque parece probable que se malogren sus trabajos porque carece de número para firmar la Constitucion y mandarla promulgar. Si esto sucede, no sé si sea un bien ó un mal para el pais; pues tan malo es carecer de Constitucion como tener una pésima que enjendre revoluciones y trastornos.

Interpelado el Ministro de hacienda en la convencion á consecuencia de haber demorado el pago de sueldos á los oficiales sueltos ha puesto la renuncia, segun se dice, y será pronto reemplazado.

La tranquilidad interior ha permanecido inalterable, y las tropas continuan en sus estaciones fuera de la capital. Los rumores de revolucion se han disipado enteramente; y los de espediciones de Chile han calmado desde que se sabe cual es la voluntad de aquel gobierno, la falta de recursos pecuniarios bastantes de los interesados, y otros inconvenientes no menos insuperables, entre los que debe contarse la repugnancia invencible hasta en muchos de los caidos á ser favorecidos por tropas estranjeras y los medios poderosos con que cuenta este gobierno para oponerse. Sin embargo, la fragata " Apurimac " ha ido á reconocer la costa por mera precaucion y echar mano á los buques sospechosos que se encuentren en los puertos del Sud. Ademas lleva instrucciones reservadas que nadie ha podido traslucir.

La estacion del invierno ha desterrado enteramente la flebre amarilla; pero no faltan otras enfermedades mortíferas, aunque no epidémicas. Lo que ha llamado mi atencion es el anuncio de que el cólera hace estragos en Costa Rica.

Parece que la convencion se ocupará en discutir si debe continuar ó no la prórroga concedida a la casa de Gibbs en el negocio del guano, y la medida que debe adoptarse para recoger y amortizar la moneda feble. Ambos asuntos son importantes, y las providencias que se dicten, si no son acertadas, pudieran producir un conflicto.

La esplotacion y el carguío del guano en las islas de Chincha se remataron en pública subasta el 7 del corriente, y fué el mejor postor un señor Montes, personero de don Domingo Elias. La base establecida se limitó a 8 y medio reales cada tonelada, y en la puja bajó a seis y medio, precio en que remató. Resultó, pues, que habiendo pagado antes el tesoro doce reales por la tonelada, ha economizado la mitad, sino con perjuicio del contratante a lo menos con poco provecho de su parte. Verificado ya el remate, se espera la decision final con respecto al ferro-carril de las islas, que es de la propiedad del señor Elias, lo que influirá tambien en el viaje de este a Francia que se anuncia para fines del presente mes o principios del entrante.

Méjico—Se habia restablecido la calma y habian cesado las facultades estraordinarias del general Comonfort. El Congreso ha confirmado la abolicion del fuero eclesiástico y comercial. Mucho mas útil hubiera sido la del militar.

Ha fallecido en Mégico D. Juan Garcia del Rio despues de una penosa enfermedad. Su muerte ha sido generalmente sentida y deplorada, porque era uno de los antiguos patriotas beneméritos, filólogo distinguido, orador sobresaliente y político desgraciado. Ministro del general Flores en 1852 y del general Santa–Cruz en 839, Garcia del Rio tuvo una carrera pública lucida, aunque corta: observó una política conciliadora y prestó grandes servicios al Ecuador y al Perú. Su nombre está inscrito en el gran cuadro de los libertadores que acompañaron á San Martin, sus escritos atestiguan sus talentos y variada instruccion: la tribuna parlamentaria de Colombia le señala uno de los primeros puestos donde brilló con luz deslumbradora que se irradiaba a lo lejos, y las revoluciones políticas muestran la tumba donde se precipitó por pura desgracia, sin merecerlo.

La capital se hallaba altamente alarmada por la llegada a Vera Cruz de seis buques de guerra españoles montando 120 cañones. A bordo del vapor "Ulloa", uno de los buques de la escuadra, se encontraba el plenipotenciario español Alvarez, que tenia instrucciones y poder de su gobierno para arreglar pacificamente el negocio que motiva esta diferencia. Pero se presumia que los megicanos no tratarian con él mientras no se alejase la escuadrilla española. Seria sumamente sensible que al acabarse una guerra civil, se envolviese Méjico en otra internacional por la imprudencia del general Comonfort.

Habia ocurrido un pequeño cambio en el ministerio.

Las reformas liberales inoculadas por el presidente Comonfort tienen muy descontento al clero no menos que a la clase aristocrática. Sin embargo no es probable que logren derrocar el gobierno actual, apoyado en el pueblo y la opinion nacional.

Venezuela—El Congreso cerró sus sesiones despues de haber autorizado al jeneral Monagas para nombrar á casi todos los empleados de la República, para hacer todas las reformas que quisiere en los diferentes ramos de la pública administracion, para disponer de las rentas sin sujetarse á ley de presupuesto y para levantar 10,000 hombres de ejército permanente. Y todo esto con el fin de apoyar una reforma en el año próximo de 1857 que tiene por base estender los períodos constitucionales á 10 ó 12 años con reeleccion. Los mismos representantes que obligados por temor han cometido esos desacatos, han difundido en sus provincias el descontento y la alarma. La consecuencia es, que una gran crísis amenaza la actualidad y quizá el porvenir de aquella República hermana, que habian empezado ya á connoverse algunos pueblos y que la renombrada Maturin habia sido invadida por 300 sublevados. Véase como procede la dinastía democrática de los Monagas.

Se sabe por cartas particulares que unos emigrados vinieron de la isla de Trinidad á atacar á Maturin. Tuvieron un encuentro con las tropas del jeneral Lotillo y fueron derrotados.

Centro América—Este pais visitado por una epidemia asoladora parece haber desmayado en la lucha contra el tirano advenedizo de Nicaragua. Ha habido una especie de tregua entre los belijerantes á consecuencia de la peste q' diezmaba las filas de los bandos contendores, que ha causado á los Costaricenses pérdidas sensibles. Las mas notables y sentidas son la del vice-presidente y la de un señor Marie, natural de Francia, á quien Costa-Rica habia confiado altos y honrosos empleos, y entre ellos una legacion en Europa. Marie fué á Costa-Rica acompañando al jeneral Flores, por cuya causa fué espulsado del Ecuador, fijó su residencia en aquel pais y se consagró con teson á la prosperidad de su patria adoptiva. Ha fallecido del cólera cuando Costa-Rica necesitaba mas su pluma, su habilidad y sus consejos.

Una division de Guatemala ha salido por fin para atacar á Walker. Las tropas del Salvador la esperan en la frontera para obrar de acuerdo y unir sus fuerzas.

Ecuador.—El Gobierno propala con arteria rumores de espedicion del general Flores, que vive pacíficamente en Lima, observando una conducta moderada y circunspecta. La prensa demagójica esplota estos rumores y da grande importancia política a los sucesos privados mas insignificantes relativos a aquel ilustre proscrito.

Trabajan activamente varios candidatos para la Presidencia, sin que se sepa aun a punto fijo quien reunirá la mayoria de sufrajios: pues como el Ecuador está gobernado despóticamente, no hay mas ley que los caprichos del Presidente Urbina, quien favorece en público la candidatura de uno, en privado la de otro, y engaña a todos.

El volcan Cotopaxi lanza dia y noche columnas de humo y ceniza que oscurecen la luz del sol, y se temia una erupcion violenta.

Nueva Granada.—Dos candidatos se presentan para la presidencia de la república: el general Mosquera, propuesto por los conservadores, y el señor Murillo Toro propuesto por los liberales ó rojos.

El 31 de mayo se habia firmado el proyecto de *Constitucion para la federacion colombiana*.

Los sucesos ocurridos en Panamá han causado una sensacion dolorosa en Bogotá. El Poder Ejecutivo ha solicitado del Congreso facultad para someter a juicio a las autoridades del Istmo. Se esperaba en Panamá el ministro que debia enviar el gobierno de la Union.

California—El editor del Boletin de la tarde James King habia sido asesinado en una calle pública a la luz del dia. El *Nacional* hace mas de un mes que ha dado los pormenores de este notable y ruidoso asesinato por noticias recibidas directamente de los Estados Unidos.

Habíase formado un Comité de Vijilancia con el objeto de aprehender a los ladrones y no dejar impune ningun crímen. Pero como este comité era obra únicamente de los particulares interesados en conservar el órden, carecia de jurisdiccion legal, por lo cual la Corte Suprema espidió un decreto de *habeas Corpus*, mandando entregar las personas detenidas por el comité. El Sheriff pidió en consecuencia al comité la entrega de los prisioneros, pero le fué denegada y el comité fué cubierto de cañones y de hombres armados para resistir a las autoridades en caso de ataque. San Francisco, donde pasaron estos hechos, fué declarada en estado de sitio por el gobernador. Se han mandado reunir las milicias y se hacen preparativos para atacar a los partidarios del comité.

Segun las noticias aquella metropoli adoptaba un sistema formal de fortificaciones, y el *Chronicle* espresa que, al terminarse las de la bahia de San Francisco, tendrán una dotacion de no menos que de 394 cañones, algunos de los cuales serán de un calibre de 120, y los menos de 32. Mas a pesar de ese espíritu bélico, el de mejoras materiales, que es la fiebre *Yankee*, no decae.

Una gran via de comunicacion con el interior del pais estaba en exámen, y probablemente será llevada a ejecucion la del camino por agua al Lago Salado. Las últimas esploraciones han hecho probable la comunicacion con dicho Lago pormedio de vapores pequeños. La ruta es desde el golfo de California, arriba del Colorado, entrando por este rio y tomando por uno de sus tributarios al rio Verde, el cual se supone que es navegable hasta una corta distancia de la ciudad de Lago Salado. No hay duda que será esta via de inmensa importancia.

Haiti.—Ha estallado una revolucion que muy bien pudiera echar por tierra al negro Faustino 1.° Dos ó tres mil descontentos se habian puesto en armas y rechazado victoriosamente 500 hombres de las tropas regulares de Soulouque. Los insurgentes marchaban hácia los Cayos con el designio de atacar esta plaza y de hacerse fuertes en ella. Puede ser que esta ciudad que lleva el nombre de un ilustre republicano terror de los patricios en Roma, sea la tumba del miserable déspota de Haiti.

Confederacion Argentina.

Tenemos periódicos de las provincias, cuyas fechas alcanzan, de Paraná hasta el 2 del actual, del Rosario hasta el 4, id. de Mendoza hasta el 16 de Agosto.

Paraná.—Se han publicado dos decretos reglamentarios de la mesa de Estadística y del Archivo general, tendentes a regularizor la administracion general del pais. Don Gerónimo Espejo habia sido nombrado Director de la Mesa de Estadística.

—El gobierno habia dirigido al Congreso un proyecto de ley acordando el depósito libre a las Aduanas de Gualeguaychú y Uruguay, medida que se consideraba como consecuencia natural de la ley de derechos diferenciales.

—El Senado á propuesta del Senado D. Marcos Paz sancionó por unanimidad el siguiente decreto.

Art. 1.° El rio formado en la Provincia de Salta con el nombre de Pasage y que desemboca en el Paraná a inmediaciones de la ciudad de Santa-Fé con el de Salado, se denominará en toda su estension Rio del Juramento, en conmemoracion del que prestó el Ejército de la Patria, sobre sus márgenes en 12 de Febrero de 1813.

2.° Queda prohibido a todas las Autoridades Nacionales y Provinciales usar de otro nombre que el señalado por la presente ley.

—"El Nacional Argentino" confirma con referencia al "Semanario" del Paraguay, la noticia ya anunciada de haberse firmado con aquella república el 29 de julio último un tratado de amistad, navegacion y comercio.

—Igualmente copia del *Semanario* el decreto del presidente Lopez aboliendo el impuesto de cincuenta pesos por derecho de puerto á los buques procedentes de la Confederacion Argentina.

—Por la intendencia general de policia se llamaba á propuestas para la construccion de carros fúnebres, en reemplazo de la jaula con ruedas que ahora se emplea.

Rosario—Habia tenido lugar el 30 del pasado la jura de la Constitucion de la Provincia.

—El Sr. Vega, ministro de hacienda de la Confederacion, habia dejado el Rosario con direccion á Santa Fé. Entre otros obsequios le habian festejado con una comida espléndida en casa del Sr. Heyser, á nombre de los empresarios del nuevo muelle. La concurrencia de convidados habia sido numerosa.

—Ya se habian presentado propuestas por varios comerciantes para la construccion de la nueva Aduana.

—Pronto se creia iban á empezar la obra del nuevo muelle.

—Habian llegado al Rosario el mashorquero Lagos acompañado del ex-coronel Eugenio Bustos y otros compañeros.

—Por el administrador de la aduana del Rosario se habian publicado las disposiciones siguientes :

1.° Los efectos de removido que se estraigan de esta plaza para cualquier otro puerto de la Confederacion, deberán ser reconocidos en esta Aduana como es de práctica, y si dichos efectos estuvieren acondicionados en cajones ó fardos, serán lacrados y sellados, de la Administracion.

2.° Es de cuenta de los interesados proporcionar las cuerdas ó cintas para los bultos que deben ser sellados.

Mendoza—La junta de Instruccion pública ha elevado al Gobierno y aprobado un reglamento para el réjimen interior de las escuelas, trabajado por el visitador de estos establecimienton.

—La legislatura habia votado la venta del claustro de San Agustin, lo cual habia sido anunciado por el Constitucional como "un triunfo completo".

—El mismo periódico se quejaba de la inactividad de la lejislatura, cuyos miembros no se reunian en sesion. En otras observaciones á esto respecto hace la siguiente pregunta: "Será únicamente la legislatura de Mendoza la que se contente con haber aprobado un presupuesto y discutido la venta de un claustro?"

—A semejanza de la organizacion de un supremo tribunal de justicia costeado por 3 provincias, se estaba tratando del establecimiento de una escuela de artes y oficios y sostenimiento de una quinta normal de agricultura entre Mendoza, San Juan y San Luis. Se esperaba la cooperacion de estos dos últimos Gobiernos.

—Se habia verificado una reunion de ciudadanos convocada por el Sr. Fillol, encargado por el Gobierno nacional de la mejora del ramo de comunicaciones interprovinciales, en la cual espuso su objeto que era el de recoger todos los datos convenientes para formar una buena estadística de la provincia. Asistieron el Gobernador, el ministro de gobierno y las personas mas notables de Mendoza. Se nombró una comision de personas entendidas para llenar el objeto de la reunion.

—Habia caido una gran nevada, a la que habian seguido lluvias, y luego un huracan furioso que habia hecho considerables estragos, entre otros la cruz de la media naranja de Santo Domingo, que ha sido cuasi desquiciada del todo, siendo de presumir que la techumbre del templo, rasgada anteriormente, vaya á sufrir mayor desplome: las verjas del panteon han venido abajo, varias murallas del barrio de la Chimba, y los antepechos de las casas de Godoy, Narvajas y Rosas, &a.

—Como por la ordenanza de correos de Chile está prohibida la remision de metálico por el correo de la cordillera, a un comerciante de Mendoza que le ocurrió remitir 10,000 pesos en onzas le ha pasado el chasco de que dicha cantidad le haya sido detenida en Santiago, y ademas hé aquí los derechos que luego por buena compostura ha pagado: 1p % en Mendoza, ½p % de Santiago a Valparaiso y 1p % mas, rédito sobre el tiempo de detencion: son cuatro cuatro cientos pesos de derechos.

—Los artesanos habian organizado una sociedad de baile y música.

San Juan—Las fechas alcanzan hasta el 12 de agosto. Tambien el Sr. Fillol habia promovido el asunto de la estadística, para lo cual habia convocado á las personas mas ilustradas é inteligentes.

—Se habian publicado varios decretos habilitando de abogados á varios ciudadanos idoneos, aunque no doctorados.

—Habia tenido lugar la apertura de la escuela modelo de enseñanza primaria gratuita para el bello sexo, y debia instalarse en seguida la de hombres.

CRONICA LOCAL.

Teatro Argentino.—Los apasionados a este teatro han concurrido domingo y lunes a aplaudir con entusiasmo no interrumpido a sus actores favoritos. En *Ricardo el Negociante* y en la *Novia de palo* se presentó por primera vez un nuevo actor el Sr. Cucarella, a quien sucedió como sucede en una tertulia de amigos, en que todos se conocen, cuando se presenta un nuevo personage a quien se escucha con cierta prevencion hasta que por su modo de espresarse se le juzga tan amigo y tan conocido como los antiguos tertuliantes. Pasada esta primera impresion sobre todo en la petipieza, en el papel del romántico, el público prodigó al Sr. Cucarella muchos y muy merecidos aplausos, pues reveló gran posesion de la escena, dotes muy pronunciadas para los caracteres dramáticos, y soltura tambien muy marcada para los papeles cómicos. Estamos seguros que este actor ha de llegar á ser uno de los mas favorecidos del público.

En la peti-pieza ocurrió la desgracia que faltó un escotillon bajo el pié de Valentina, y estuvo a pique de fracturarse la pierna, la cual entró rozando por la trampa. El daño se limitó a una ligera contusion y rasguño, pero bastante para imposibilitarla de trabajar anoche en el *Anillo del rey*, en vez del cual se dió *Flor de un dia*.

Apesar de lo visto de esta comedia, su ejecucion en el Argentino es tal que siempre atraerá numerosa concurrencia. Anoche como nunca estuvieron inspirados los actores. El sentimentalismo de Matilde la Rosa, la sangre fria y desesperacion de

Torres, la propiedad y naturalidad de en el de L. Gomez, el caballerismo, el aplomo de E. Lopez, reunido todo esto á un conjunto perfecto en la ejecucion de ciertos detalles, dan la palma á los actores del Argentino en la representacion de la *Flor de un dia*, segun la opinion imparcial de amigos y enemigos.

El actor Reina en ambas noches ha tenido el privilegio de hacer reir homéricamente á la concurrencia con su chiste, sus posiciones y su figura.

Carteles rotos.—Entre los medios que la rivalidad de teatros pone en juego, ha sido uno el domingo el arrancar los carteles del Argentino. Pusieronse por segunda vez á mitad del dia, y por segunda vez una cuadrilla de muchachos que iba siguiendo al cartelero los rompia á medida que este los iba pegando. Un sugeto que agarró á uno de los muchachos supo por confesion del mismo, que le habian dado *encargo* de cometer aquella fechoría.—Quién?....

Escotillon descorrido.—Pasando á reconocer en el foso del teatro Argentino los pasadores que sujetan los escotillones ó trampas del tablado del escenario, se encontraron tres que estaban á medio descorrer, advirtiendo que la víspera todos estaban como debian, principalmente el en que sucedió la desgracia de Valentina, del cual no habia hecho uso todavia la actual compañia española. En el estado de efervescencia y de rivalidad en que se encuentran los ánimos, se ha atribuido semejante circunstancia á una indigna malevolencia.—De parte de quién?....

Serenata.—Despues de concluida la funcion en el teatro Argentino el domingo último, la orquesta, los actores de la compañia y una parte numerosa de los concurrentes habituales, pasaron á dar una serenata al Sr. Ministro de Gobierno Doctor Velez Sarsfield, quien con su disposicion gubernativa aplazando los efectos de la notificacion hecha por la policía relativa a la suspension de las funciones, habia devuelto la subsistencia a mas de 30 familias de actores y dependientes del teatro. Fué en verdad una escena muy curiosa ver aquella multitud precedida de doce grandes faroles marchar en animada conversacion hasta la casa del Sr. Ministro, calle de la Federacion, discutiendo como era consiguiente en favor de la medida gubernativa. La concurrencia á la serenata ocupaba lo menos media cuadra, y los reflejos de los faroles y hachones encendidos iluminaban claramente la calle y fachadas de las casas, pues á aquel punto todavia no ha llegado el gas. La orquesta tocó primero el himno nacional argentino, despues varias piezas de ópera, y terminó con el himno español de Riego, cuyos bélicos sonidos entusiasmaron a los oyentes que prorrumpieron en grandes vivas al Sr. Ministro de Gobierno.

Paz vergonzosa.—Así llaman los prohombres de Urquiza, á la paz que tenemos hecha con Catriel y Yanquetruz. ¿Cómo llamaremos la paz que Urquiza tiene hecha con esos mismos indios, y á mas su alianza para incitarlos al robo? La circular del Gobierno de Buenos Aires á nuestros Cónsules en el esterior, ha aumentado los odios contra Buenos Aires, y sembrado la irritacion en la familia del general Urquiza. La revelacion de nuestra próspera marcha, ha despertado el mezquino sentimiento *del ódio al bien ageno*; sentimiento que se revela en todos los documentos públicos del Paraná recientemente llegados. La marcha del Gobierno de Santa Fé tiene tambien de muy mal humor á los hombres del Paraná.

Escalamiento.—En la noche del 7 del corriente han escalado un almacen á inmediaciones del hueco conocido por los Olivos, y cuando uno de los ladrones salia con el robo que consistia en el cajon del mostrador con el dinero, el dueño de casa sintió ruido y apercibido de que le robaban disparó un tiro sobre los ladrones resultando uno herido que fué cargado por sus compañeros, y fugaron precipitadamente abandonando el dinero que habian robado.

Robo.—El viernes último trató un individuo de robar en la chancheria de Cebes, por el Paso de Burgos y siendo sentido el ladron por el capataz de la casa, este hizo armas contra aquel, pero estando prevenido el ladron dió dos puñaladas al capataz y logró fugar. La autoridad se ocupa del descubrimiento de este hecho con el mayor interes.

Loteria semanal.—Los números premiados hasta la hora de entrar en prensa nuestro diario son los siguientes.

12,859	1,000 pesos
8,918	1,000 "
9,556	2,000 "
12,658	1,000 "
3,221	5,000 "
1,079	1,000 "
11,157	1,000 "
13,766	1,000 "
2,220	2,000 "

Suicidio.—En la Villa de Lujan se ha suicidado el negociante jóven Jorge For, en la mañana del 3 del corriente sin que haya podido saberse la causa que lo ha inducido a tomar tan fatal determinacion.

Los mas-horqueros en el Rosario.—Lagos y Bustos se han reunido á Flores en el Rosario.

Una carta que tenemos á la vista, dice, que Urquiza ha mandado esa gente, al objeto de preparar trabajos, que den en tierra con el Gobernador Lopez, ayudándose con el general Oroño. Pero el general Lopez y coronel Hernandez, están prevenidos, de donde puede resultar que un dia ú otro aparezcan colgados sus señorías.

Tambien los coloca ahí Urquiza como una especie de espias ó perturbacion á la marcha de Buenos Aires, como si semejantes individuos pudiesen perturbar á nadie.

Violacion de la correspondencia.—En la estafeta del Rosario, se viola escandalosamente la correspondencia que viene del interior para Buenos Aires, dirigida á ciertos nombres *sospechosos* al general Urquiza—Búscase en esa correspondencia algunas maquinaciones, contra el gobierno del general Urquiza que está tan asustadizo con su *Torre de Babel*. Entre tanto la correspondencia, que constitucionalmente se abre y se lee, son siempre cartas de familia de asuntos domésticos, con una que otra maldicion al Presidente de la Confederacion.

Si el Gobernador Lopez de Santa Fé, supiese esto, creemos que pondria algun remedio a los desórdenes de la Administracion de correos del Rosario. Escusado será decir, que en Buenos Aires reciben exactamente los mas-horqueros de acá *sus cartas* de los mas-horqueros de allá.

Club del Progreso.—Para el miércoles próximo se dispone el baile mensual de Sociedad. Idos disponiendo, bellas damas y caballeros!

Pulsera de brillantes.—Le ha tocado en suerte, en la rifa verificada el Domingo último, a D. Lucio Cascallares.

Municipalidad.—Se reune esta noche a la hora de costumbre.

PARTE COMERCIAL.

Valparaiso, Julio 31 de 1851.

Con la llegada del último vapor del Norte, el "Lima", que ha traido un buen contingente de compradores de Copiapó y Coquimbo y algunos de la costa del Perú, se ha dejado sentir un tanto de animacion en este mercado en cuanto á frutos del pais; sin embargo, la escasez y altos precios de estos hace que las transacciones en ellos no hayan sido de la importancia correspondiente á la concurrencia de compradores.

Afrecho.—Los diversos embarques que en semanas anteriores se efectuaron para Australia hicieron reducir sus existencias y subir, aunque pequeñamente, su precio: mas hoy con los nuevos arribos y la circunscripcion de sus ventas á solo el consumo local hace difícil obtener 1.62 la fanega.

Aguardiente.—Sostiene su alto precio de 8 ps. arroba, al cual se han vendido diversas partidas de 200 y 100 arrobas cada una.

Ají.—Se vendieron pequeñes lotes á 4.50; mas el precio para el internador deberá ser considerado en 4 ps.

Almendras.—Ha llegado una que otra partidita, habiendo logrado unas 40 ps. y las otras menos que este precio.

Almidon.—De trigo blanco, ventas á nuestros precios, solo para el consumo local. Este renglon sube ó baja, como es natural, segun encarezca ó abarate el trigo y como este permanece sin variacion aquel queda firme.

Alpiste.—Bastante existencia y venta demandada.

Anis.—50 fanegas se transfirieron á 3 ps.; el mercado suplido.

Cáñamo en rama.—No se han hecho ventas porque no hubo arribos.

Carbon de piedra.—Ninguna venta se ha hecho aquí y no hemos tenido arribo, vale á 9 ps. con 6 meses.

Cebada.—Se efectuaron diversas, pero cortas ventas a 5.25 y aun a 5 ps. 37 cts. ensacada, al contado. Queda escasa, por ahora.

Charqui.—A 18 ps. se transfirieron 200 quintales con seis meses plazo. El mercado está provisto y á pesar de los pedidos de Copiapó no ha subido hasta este momento.

Cobre en barra.—Partidas insignificantes, resto de la pasada temporada, son las llegadas en la semana, las cuales obtuvieron 21 ps. 50 cts. qtl. en tierra. En Nueva-York se vendieron de los nuestros a 28 pesos derechos pagados.

Frangollo. Sin variacion, y aunque hay alguna solicitud se resisten á pagar 7 pesos al contado.

Frejoles.—Los bayos grandes obtuvieron con dificultad 8 ps. al contado ensacados y los chicos á 7 ps. De los blancos se compraron todas sus pequeñas existencias para remitir al Callao á 10 ps. 50 cts. con seis meses de plazo, de manera que hoy no queda un grano de ellos en la plaza. En el Callao valian á las últimas fechas 18 ps. fanega.

Grasa.—Se verificaron ventas a 21.50 y tambien a 22 ps. Queda con tendencia a subir en razon de la reduccion á que vá llegando la existencia.

Quesos.—Tanto de Chanco como de Valdivia, llegaron diversas partidas que se colocaron á distintos precios comprendidos en nuestra lista.

Sebo.—Vale 21 pesos, precio al cual se transfirieron muy pequeños lotes.

Suelas.—Sin interés por ellas, aunque las existencias no son de consideracion.

Trigo blanco.—Se vendieron mil fanegas á 5 pesos al contado. Las existencias en Concepcion quedaban reducidas y su estimacion era 5.50 á 5.62.

Trigo candeal.—Se hicieron ventas aunque en pequeña escala á 5.75 a granel y 6 ps. ensacado. Hay existencias regulares del redondo y un poco menores del largo.

Velas de sebo.—Sostiénense á 23 y 24 ps. qtl. segun la cantidad que se compren.

Arroz.—Sin importacion bien sea del Perú ó de Estados Unidos y tampoco existencia. 100 quintales de la India llegados por la "Mercedes" de Sidney se transfirieron á 7.12 ½; y 250 bultos mas de la propia clase vendidos via Inglaterra por "Forest King" fueron tambien vendidos en términos privados.

Azúcares.—3000 arrobas inglesa refinada fué todo lo que llegó en la quincena y se transfirió en términos privados. Del Perú no hay existencia; Manila, falta; Pernambuco hay depósito y los tenedores piden 2.75.—2000 arrobas vendidas al pirncipio de la quincena obtuvieron 2.62 ½, y 4000 arrobas vendidas últimamente alcanzaron 3.25 despachado, igual á 2.75 en aduana. De Santos y Havana no hay existencias. Americana y holandesa refinada, sin importacion y solo depósitos en segundas manos.—17000 arrobas inglesa refinada se transfirieron en términos privados, y 200 arrobas amarilla obtuvieron 2.12 ½.

PRODUCTOS DE CHILE.

Plata en barra.—14,949 marcos llegaron de Copiapó por el vapor "Lima", de los cuales una parte se esportó para Europa por cuenta propia y el resto fué transferida á 10 ps. 21 ¼ cts.

Cobre en barra.—Las últimas ventas fueron á 21 ps. 50 cts. ql. en tierra, precio á que se colocaron 500 qls. mas ó menos. Como ya han parado los trabajos de la temporada que volverán á comenzar para la próxima primavera, es mas que probable que se sostenga su precio hasta entonces.

LIQUIDOS DEL PAIS.

Coñac.—Con venta facil á 4.75 cajon, 6 meses plazo.

Brandy.—Algunas partidas obtuvieron 1.50 el galon.

Rosolis.—Ventas para el Norte y para aquí de 6.25 á 6.50.

Mosto.—El superior ó clase escojida para especular ha obtenido 5.50 y 4.50 el comun; sin embargo hay clases que valen menos y otras mas que estos precios.

Vino blanco.—Dulce está pedido á 5 50 la arroba.

Vino tinto.—Se hicieron ventas á 5 ps. de el de mejor clase y 4.50 del inferior.

Ajenjo.—Se obtiene á 9 ps. cajon de una docena.

Cerveza.—La mayor parte de las ventas son para el consumo local, y pequeña parte para las provincias del Norte, su precio es 87 c. docena.

Movimiento marítimo de Montevideo.

Buques entrados en aquel puerto en los dias 5 y 6 del corriente, procedentes de ultramar.

Lucía María, barca americana, de Salem.
Stade, bergantin, de New Castle; siguió a Buenos Aires.
Swan, barca americana, procedente de Baltimore.
Nuevo Siros, barca polacra, de Barcelona.
Perú, fragata noruega, de Hamburgo.
Sidonie, bergantin goleta hanoveriano, de idem.
Constancia, polacra española, de Habana.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 9.

Onzas vendidas	12,560
Venta al contado—Primer precio	372
Siguientes	372½ á 370
Sábado 13 de Setiembre	370 á 369
Varios plazos	370 á 362
Ventas al contado	370

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces—

Miércoles 10.

Los cinco señores.—D. José Luis Bustamante apelando de resoluciones del Poder Ejecutivo, sobre unos terrenos. Abogado Dr. Agrelo.

Los mismos.—D. Estevan Señorans y D. Benito Hortelano, contra D. José Cabello por injurias por la prensa. Apelacion. Abogado el Dr. Garcia (D. Próspero.)

Los mismos.—Tomas Lá, por la sociedad fanango, con Da. Juana Viera sobre una casa. Apelacion. Abogados Dres. Coronel y Torres.

Jueves 11.

Los cinco señores.—D. Miguel Quirno con D. Marcos Paz por cobro de pesos. Apelacion Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) y Lahitte (D. Alfredo.)

Los mismos.—D. Benita Delgado con D. José Ballester sobre nulidad de una venta. Apelacion. Abogados Dres. Lahitte (D. Eduardo) y Valencia.

Viernes 12.

Los cinco señores.—Los herederos de D. Felipe S. Chavarria con D. Juan Lagndom por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Martinez (D. Victor) y Villegas.

Los mismos.—Da. Dominga Reyes de Garcia con D. Patricio Flemming sobre denuncia de obra nueva. Sáplica. Abogados Dres. Martinez (D. Victor) y Lahitte (D. Eduardo).

Sábado 13.

Todos menos el Sr. Villegas.—Da. Maria Gimenez de Creu con la testamentaria de Da. Dolores Rolon sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Campana y Saenz Peña.

Los cinco señores.—D. Pedro Martinez Melo con Da. Josefa Ibañez sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Lopez y Gascon [D. Mariano.]

Juez semanero, Sr. Villegas.

Escribano de semana—Callejas.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1856.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—9.

A Getting y ca., Defensa 20—un cajon camas.
A Bajareo, Chacabuco 21—16 pipas vino.
A Lanus y hermanos, Sta. Rosa 115—14 barricas harina.
A José Barth y ca., Belgrano 98—15 tambores quesos.
A Folmar, Reconquista 72—50 tercerolas vinagre.
A A. Lopez y ca., Sta. Rosa 107—75 barricas arroz, 100 idem azúcar refinada, 50 cajones almidon.
A D. C. Shompson y ca., Reconquista 22—1 cajon zaraza, 1 fardo lona.
A Debato y hermanos. San Martin 90—20 pipas vino.
A Thompson y ca., Reconquista 22—20 toneladas fierro.
A J. Billate—1 cajon pasadores.
A Rossellin—1 cajon abanicos y utiles para paragüero, 1 idem botones, plumas de acero, anteojos, pulceras, anillos, abrochadores, lapiseras, ballenas, cigarreras, porta monedas y cuellos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 6.

Liverpool el 2 de julio y Montevideo el 5 del corrt., fragata inglesa "Sivordfish" de 345 toneladas capn. W. J. Roberston; a Getting y ca: a D. White y ca. 782 barras y 18 atados fierro, a Fragueiro é hijos 9 atados martillos, 24 id barrenas, 449 id flejes, 5,000 ladrillos, 100 ollas, 15 fundiciones de fierro, 65 cajones, 9 cascos y 10 cuñetes ferreteria; a J. Fergusou 10 id manteca; a J. Laing 10 bocois y 10 barriles coñac, a Hughes hermanos 3 fardos lanas, a A. Barber 200 toneladas carbon. 200 barricas tierra romana, 70 id sal de soda, a la órden 100 id cerveza, 276 sillas, 1 cajon calzado.

NuevaCastle el 27 de Junio, bergantin hanoberiano "Stade" de 180 toneladas capitan J. Ropes; á Getting y ca., á los mismos 195 toneladas carbon, 1 cajon 78 cascos pintura, 17 idem aceite de linasa, 321 piedras de vereda, 85 rollos cabulleria, 30 bultos estopa, 10 fardos lona, 2 bolsas corchos, 10 cajones hilo de acarreto; á la órden 250 idem jabon.

Parnagua el 24 de Junio y Montevideo el 5 del corriente, barca brasilera "Rufina" de 305 toneladas capitan A. A. Pereira; á German da Costa y hermanos con 605 tercios y 1550 medios idem yerba.

Baltimore el 24 de Junio y Montevideo el 5 del corriente, barca americana "Sivan" 239 toneladas capitan S. C. Lermanh; á Zimmermann Frazier y ca. a los mismos 20 cajones ostras, 1 idem y 47 fardos mercancias, 4 idem arpillera, 5 idem llensillor, 20 idem hilo de acarreto, 6 idem bolsas, 10 docenas escobas, 200 latas galletitas, 2332 barricas harina, 18 idem arroz.

Dia—7.

Montevideo el 6, vapor ingles "Menay" capitan J. B. Schaflino, con 46 pasageros; á S. Halbach 218 bolsas trigo; á Llavallol é hijos 89 cajas azucar; a Bunge Bornefels y ca. 5 idem mercancias, 1 idem muestras.

Cádiz el 16 de Junio y Montevideo el 5 del corriente, polacra española "Madrona" de 136 toneladas capitan R. Alsina; á Zumarán y ca., con cargamento general.

Cette el 25 de Junio, bergantin frances "Frederic Eugenia" de 167 toneladas capitan A. Lowiet; á Gautier Audin, con cargamento general.

Cádiz el 4 de Junio, bergantin español "Mundaques" de 160 toneladas capitan L. M. Zulueta; a E. Ochoa, con cargamento general.

Liverpool el 6 de Junio, bergantin ingles "Tichler" de 262 toneladas capitan A. H. Weale a Best y hermanos, con cargamento general.

Boston el 26 de Junio, fragata americana "Bay State" de 592 toneladas capitan C. Seminons; a S. B. Hale y ca., con cargamento general.

Rosario y San Nicolas el 6, vapor americano "Asuncion", con 13 pasageros.

Rio Janeiro el 25 de Agosto, bergantin español "Ciro" de 231 toneladas capitan S. Estape; a Arango y ca., con cargamento general

Dia 8.

Londres y Montevideo, barca inglesa "Gelden Eagle".

Paraguay el 20 de agosto y Montevideo el 6 del corriente bergantin paraguayo "Maria Rosa", 126 tons., cap. F. da Costa Karvalo, a F. Arango y ca., con 777 tercios y 120 medios idem yerba.

Dia 9.

Bergantin brasilero.
Bergantin ingles.
Bergantin bremense "Tentonia", de Hamburgo y Montevideo.
Bergantin ingles.

A LA VISTA.

Un bergantin.

SALIDAS—Dia 6.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion."

Dia 7.

Brasil, bergantin goleta brasilero "Invencible".
Entre-Rios en lastre, bergantin goleta holandes "Malwina".

Dia 8.

Bahia Blanca, bergantin de guerra nacional "Rio Bamba".

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Menay" el Miércoles 10 á las 3 de la tarde.
San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el viernes 12 a las 10 de la mañana.

Avisos Nuevos.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, a Mauricia Castelli a fin de que dentro de este plazo se presente por la oficina del que firma a ser notificada en la causa que con ella sigue Josefa Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no compareciese á este llamado.—Buenos Aires Septiembre 4 de 1856.

s9—9p *Zeballos.*

El domingo 7 del corriente.—Se ha perdido un chico de 3 años, en las cuatro esquinas del Sr. comisario Blanco, calle de Santiago del Estero y Potosí, llamado Julio Molina, vá con un vestidito morado y zapatitos de tafilete y sin gorra; es muy rubio y ñatito. La persona que lo entregue en la calle de Córdova núm. 32.
s9—8

Gratificacion.—Se dará á quien entregue ó de noticias de dos caballos que se han perdido esta mañana en el rio, el uno es colorado malacara y el otro alazan malacara, en la calle Representantes núm. 121, cochería.
s8—3p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en los dias 18 19 y 20 del corriente mes de setiembre, se han de rematar bajo las galerias de la Casa de Justicia, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Teresa Ferreyra de la Cruz, situada en la calle de la Merced núm. 126 y tasada en la cantidad de 150,277 pesos 4 reales moneda corriente.

Las personas que se interesen por ella, pueden pasar por la oficina del que firma; donde se les manifestarán las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, setiembre 4 de 1856.

s9 10p *Zeballos.*

Para Corrientes.

Saldrá en toda esta semana el bergantin goleta nacional "Paraná" admite carga y pasageros para los que tiene una hermosa cámara y el trato será esmerado, para tratar de una á otra cosa ocúrrase al Escritorio de Ocampo y Esperon, calle nueva de Santo Domingo núm. 10.
s9—5p

Se alquila una casa calle del Paraguay núm. 73. Para tratar ocurran á la calle del Perú 112.
s9—8p

Sirviente y sirvienta.—Se precisan en la calle de Suipacha núm. 65.
s9—5p

Cochero estrangero—Se ofrece uno vive en la plaza de Mayo frente al fuerte núm. 1.
s9—3p.

Ama de leche.—Se ofrece una jóven española, sana, robusta y primeriza. En la calle de la Defensa núm. 100 darán razon.
s9 3p

Tilbury con guarniciones—Se vende uno en muy módico precio, ocúrrase a la calle de Corrientes núm. 135.
s9—3p

Se alquila una barraca en la calle de Lima núm. 73. Para tratar ocúrrase á la calle de Buen Orden núm. 144, en casa de Olivera.
s9—10p

Consulate of the United States of America.

Whereas the american barque "Three Brothers" W. N. Sheriff master, bound to the East Indies and thence to a port in the United States, has incurred, large expenses in repairing damages sustained at this port, and being noux nearly ready for sea, the master wishes to borrow about Five thousand Patacons to enable him to pay expenses and proceed on his voyage.

Sealed proposals will be received at this Consulate for the said amount until the 15 th. inst. at noon, for which the master will give his bill, on the owner of the vessel in New-York, payable thirty days after sight-and as security for the same, he will also give a bottomry bond on said vessels, she being A. 2. of the burthen of 263 tons-said bond with the premium thereon to be paid [in default of payment of bill] within ten days after arrival of the wessel at a port in the United-States.

W. Holley Hudson,
Consul.

s8—8p

Cajones vacios.—Se venden en esta imprenta, calle Sta. Rosa núm. 37.
s8—7p

La persona que hubiese perdido un niño como de edad de tres años poco mas ó menos, cuyas señas son como sigue, lleva zapatos con medias blancas, vestido de zaraza color ceniza, sin sombrero, cabello rubio; el que se considere suyo ocurra a la calle General Lopez núm. 2. 2, fonda española.
s8—3p

Los acreedores del finado D. Roberto Smith, se servirán presentar sus cuentas en el término de 30 dias al abajo firmado, quien está debidamente autorizado para liquidar la casa.

s8—6p *Juan Smith.*

Se desea colocar un jóven de 19 años en algun establecimiento de negocio de campaña para lo que tiene adtitudes, ó barraca, saladero, hueco de madera &a., garantiendo su conducta. Daran razon calle de Sta. Rosa núm. 32, merceria de "Infiestas".
s8—3p

Se vende ó se alquila calle de Charcas de la plaza de la Libertad una cuadra y media para el campo, un terreno de 17 varas y media de frente y 70 de fondo, cercada de pared con un pozo de valde, dos cuartos de material y un porton a la calle; para tratar ocúrrase a la calle Esmeralda núm. 79, donde vive el dueño.
s8—3p

Lecciones particulares

De idioma frances, Teneduria de libros, aritmética mercantil, matemáticas &a. Dirijirse a la libreria Central Victoria n.º 49.

El dicho Profesor enseña en varios Colejios y casas de familia.

P. André,
Calle La Merced n.º 145.
s9 10p

A LA HUMANIDAD.

La tisana de D. Eduardo Salas conocida por tanto tiempo en el pais por sus curas admirables hoy se hace en la calle de Chile n.º 183, por su hija—

s9 6p *S. Salas.*

En la calle de Cuyo núm. 340. se vende una silla de hombre que tiene cuatro posturas, y en dicha casa hay un hombre que desea una colocacion ó bien para la campaña ó para la ciudad, dando garantias de su persona.
s8—4p

En la confiteria "Buenos Aires" esquina del Mercado, calle de Chacabuco y San Francisco, se ha recibido chocolate español de primera clase, hecho de cacao de Caracas de varios precios, a 12, 16, 20, 25 y 30 pesos libra. A mas caramelos de banana, de frutilla y de todos gustos, y toda clase de articulos de confiteria á precios módicos.
s8—8p

Se ofrece una señora para el servicio interior de una casa, en la calle de los Estados Unidos Num. 96 encontrarán con quien tratar.
s9—3p.

Los acreedores del concurso de D. Pascual Lavié, que se presentaron con sus cuentas en la casa calle Federacion núm. 59, pueden apersonarse a la misma casa para recibir el único dividendo, de un ocho y tres cuartos por ciento.
s8—4p

Fonda.

Se desea vender la denominada de Ravioli, sita en la calle de las Artes núm. 185. La persona que interese ocurra allí mismo a todas horas del dia que encontrarán con quien tratar; sus dueños la venden por no poderla atender.
s8—8p

A los panaderos—En la calle Buen Orden frente á la fábrica de velas del señor Mañer, y una cuadra antes de llegar al puentecito, se alquila una casa con su horno y demas comodidades para el ramo de panaderia, en la misma casa se puede tratar.
s9 6p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

Diligencia "Oriental".

Saldrá para dichos destinos el dia 12 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, ocurran á la calle de Suipacha núm. 19, ó enfrente a San Nicolas, en la confiteria, que hallarán con quien tratar.
s8—3p

Ama de leche—Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad núm. 17.
s8 5p

AVISO DE POLICIA.

Siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de los Cometas y en el deseo de evitar las desgracias que pueden ocasionar con ese entretenimiento. El Sr. Gefe ha ordenado que solo podrán hacerla en el Hueco de Cabecitas, Plaza del Parque y Hueco de los Sauces, quedando absolutamente prohibido, jugar en las calles, ni en otros puntos que los indicados ni poner novajas en las colas, debiendo romperse los Cometas de los infractores y conducirlos a estos al Departamento para hacer corregirlos segun el caso, los Comisarios, Alcaldes, y demas Agentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion que se publicará en los diarios para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.—Setiembre 1856.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huerfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignandose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa y terreno pertenecientes a D. Miguel Rosendo Romero, situada la casa en la calle de Santa Fé, cuartel 46, parroquia de Balvaneda, de la tienda conocida por de la Rondanita como 5 cuadras para el campo sobre mano izquierda, frente al horno de D. Ubaldo Benavides, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud: tasada a vista ocular en 27,500 pesos moneda corriente; y el terreno en la misma calle de Santa Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar, frente a la quinta conocida por del Baron de Clomberg, compuesto de 45 varas de frente al Norte y 85 de fondo al Sud, tasado a la vista de ojos en 31,500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1856.

José Victoriano Cabral,
s6 15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 299 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17¼ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.

s 5—20 *José Victoriano Cabral.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza á D.ⁿ Jaimo Lagormasino para que en el término de 15 dias se presente á ser notificado del asunto que contra él sigue D. José Francisco de Castillo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se resolverá el asunto en rebeldía.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1856.

a29—15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Guarnó, para que comparezca en el término de diez dias ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y ser notificado de la demanda interpuesta por Maria de las Nieves Perez, sobre un terreno.—Buenos-Aires, 27 de agosto de 1856.

a27—10p *Castellote.*

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco se cita, llama y emplaza á D. Hilario Lagos, para que comparezca en el término de 15 dias á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Juan Antonio Areco representado por el procurador D. Cárlos Reynal sobre cobro de ganado vacuno, lo que podrá verificar por la oficina actuaria del que firma.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1856.

a26—15p *Mogrovejo.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á D. Hilario Lagos, para que dentro de 15 dias se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado en la oficina del que firma, á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto el procurador de núm. D. Cárlos Reynal, apoderado de D. Luciano Pita sobre cobro de cabezas de ganado vacuno. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

a26—15p *Mogrovejo*

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De puertas, ventanas nuevas y muebles.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

El Viernes 12 del corriente a las once en punto, se rematarán a la mas alta postura por liquidacion, una cantidad de puertas y ventanas nuevas y otros muebles de varias pertenencias:

Puertas de doce cuartas marco de algarrobo y pino de Rusia con postigos de doblar, puertas de calle, id. de patio, ventanas de varias clases.

Un ropero de caoba, dos idem de pino, dos sofas caoba con forro de crin, dos confidentes idem idem, una mesa de sala con piedra y pies de cabra, una idem redonda, 14 sillas y sillones de caoba y esterilla, mesas para juego, cómodas de caoba, sillas de esterilla de varias clases, idem de madera norte americanas, mesas consol con espejos, costureros de caoba, tocadores idem, sillones de esterilla, sillas de amaca, mesitas de luz, persianas, camas de fierro, marquesas de fierro para una y dos personas, idem idem de niño, una muy buena caja de fierro, un piano nuevo cuadrilongo, uno idem pierna de calzon, uno idem para estudio, cuadros de varias clases, lámparas, cafeteras de composicion juegos de té, cubiertos de marfil, cucharas de composicion, floreros, juegos de bandejas, bombas para zaguan, vasos, platos, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo;

Una galera muy fuerte y casi nueva, relojes nuevos y de uso, cadenas, anillos, relicarios &a.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

De tienda y merceria.

El miércoles 10 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes artículos:

Casimires de verano de varias clases, pañuelos de lana de rebozo finos, jergas inglesas, ponchos idem y pellones, sobrepuestos finos, rebenques cabo de composicion, idem trenzados, argollas idem, sombreros de castor ala ancha, pañuelos de seda, idem de hilo, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, paños varias clases, flecos para calzoncillos, cajones de hilo de carretel, idem de ovillo, alemanesco para manteles, tohallas, mangos bordados, un surtido general de medias, encages, cribos, sombreros finos de seda, platilla, cortaplumas, tijeras, botones para chaleco, hebillas, cintas anchas de seda, idem de algodon, y una infinidad de artículos del ramo.

Por E. F. del Cerro y Ca.

En la barraca calle de Méjico núm. 136.

El jueves 11 del corriente a las doce en punto, a dinero de contado y a la mas alta postura, se han de rematar 250 toneladas carbon de piedra de superior calidad.

POR LOS MISMOS.

En la tienda frente a San Francisco, que forma esquina a la calle Defensa n. 45 y Sta. Clara n. 16.

El viernes 12 del corriente a las once en punto, se han de rematar a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros de seda de varias clases, tornasoles, casimires de verano, merino pintado, paño de seda, lustrinas, paños castores, pañueleria de rebozo, id. del cuello, idem de manos, camisolines y mangos, camisas de varias clases, medias idem, jergones, corbatas de seda, rasos, alemanesco para manteles, bretañas, irlandas, género doméstico, coletas, coco labrado para forro, pañuelos espumilla, organdinas, encajes, blondas, y otra porcion de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Por Federico Silva.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 190.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al que mas diere:

Un rico piano nuevo pierna de calzon, un aparador de caoba, sofaes de esterilla flamantes, sillas de amaca, camas de fierro francesas, camas idem con pabellon, ricas bombas de cristal para zaguan, salíveras de porcelana, escritorios para una persona, tocadores, rinconeras, escritorios portátiles, marquesas de una persona, mesas de arrimo, idem de dos tapas, idem redondas, idem de comedor, varios cuadros, cilindros para café, cómodas, armarios, espejos, lavatorios con piedra mármol y espejo, sillas esterilla, idem de madera, cujas cameras, salíveras y otros muebles.

Varias alhajas y relojes de oro, cadenas y sortijas, mates de plata y otros adornos.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En casa del fallido Ernesto Bousquet, calle de Santa Clara núm. 99 al lado de la Sala Española.

El miércoles 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se venderán por cuenta de los acreedores del concurso del referido fallido cuyas existencias consisten en:

Badanas de diferentes colores, tafiletes negros y bronceados, idem graneados, cintas de seda y algodon, idem de varios colores, hule, seda negra, presillas de hilo para botines, idem para botas y otras menudencias.

ACTO CONTINUO—El mostrador, vidrieras grandes, armazon, escritorio, bancos, &a.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria 190.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto se empezará la venta cuyos lotes estarán á la vista de los variados artículos que se anunciarán en oportunidad.

POR EL MISMO

De dos propiedades de la testamentaria de D. Juan Resseti: una en la calle de Lima n. 178, con tres piezas, pozo de balde, cocina, necesario y un resumidero, en terreno de 9 varas de frente y 19 de fondo. Otra, calle del Temple n. 187, con seis piezas, pozo de balde, cocina y necesario, con diez y ocho varas de fondo y trece de frente.

El remate se efectuará en su casa calle Victoria n. 190, el sábado 13 del corriente a las dos en punto de la tarde y a la mas alta postura. Las personas interesadas se dignarán pasar con anticipacion a inspeccionar las casas mencionadas.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

De una finca y terreno situado por la calle de Santa-Fé de la tienda de la Rondanita 3 cuadras para afuera doblando al Sur media cuadra sobre la derecha, entre los hornos de Romero y Ojeda.

El Viernes 12 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno con 18 varas de frente y 63 de fondo, dos piezas de azotea, cocina, pozo de balde y porcion de árboles frutales, se venden infaliblemente por tener que liquidar una division testamentaria.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

El miércoles 10 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

22 pipas vino carlon, 50 barricas arroz de la Carolina, 40 cajas pitos, 6 tercios yerba paraguaya, 20 retobos quesos de Tafí rica clase, kirsch, ajenjo, papel de balanza, coñac, 10 bordalesas vinagre, y otros muchos artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En la casa de la Sra. Da. Agustina Rosas de Mansilla, Santa Clara n.º 173.

El viernes 12 del corriente a las once en punto, se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todo el hermoso jardin que tienen los cuatro patios, con el objeto de dejarlos desocupados para dar en seguida el martes y miércoles siguiente el remate de los elegantes muebles y demas menage de dicha casa, y evitar así, se estropeen las plantas al entregar los muebles.

Primer patio.

6 masetas de mármol con lindas plantas de rosa, dos idem con corales, dos idem con malva rosa, uno idem con enredadera de pastilla, uno idem con una rochela, dos idem con rosas lápano, cuatro idem con plantas de cabeza, una idem con una azucena francesa, una idem con siempre-viva, dos idem con claveles, cuatro tinas con lindas plantas de rosa, una idem con una hermosa planta legerter grande, una idem con una rosa rancia, una idem con un jazmin de los Alpes, una idem con una rochela, una idem con malva peregrina, una idem con un jazmin del Cabo, grande, una idem con una rosa del rey, una idem con una rosa "jigante de las batallas", una id. con una malva inglesa, una idem con una rosa de Bengala, una idem con una rosa "Principe Alberto".

Segundo patio.

7 masetas con plantas de cabeza de muy buen gusto, una idem malva peregrina, una idem con una magnífica planta única en el pais, una idem con una hermosa planta de la rochela, una idem con una hermosa pionia, una idem, una idem con malva de olor, una idem una rosa chica, una idem con un coral, una tina con una magnífica roza "Amon", una idem con un heliotropo.

Tercer patio.

2 masetas con malvas, una idem con una Valeriana, 9 tinas con rosas de las mejores que hay en el pais, una idem grande con un cedron, una id. con una magnífica planta del Brasil, una idem con un cactus particular, una idem con un cactus único en el pais, "emeroiacor", dos idem con malvas peregrinas grandes, tres idem con diferentes plantas, dos cajones de madera 1 · te de cuatro varas de largo y ¾ de ancho, pies y azuela de fierro con muchas plantas de mérito.

Cuarto patio.

10 masetas con malvas peregrinas, tres idem con heliotropos, dos idem con arbustos siempre verdes, una idem con una Hortensia, una idem con un guayavo, una idem con claveles de viso, cuatro id. con plantas particulares, una idem con una Valeriana, una idem con una rosa de Jericó, una idem con una rochela, una idem con un jazmin de los Alpes, una idem con una rosa manzana, dos tinas con rosas grandes, una idem con un jazmin del pais, seis bancos para plantas de cuatro varas de largo cada uno pies y azuela de fierro.

POR EL MISMO.

Por el mal tiempo, se suspende el remate de los muebles anunciado para el jueves en casa de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, pero tendrá lugar el jueves de la semana entrante, avisándose oportunamente.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 12 de Setiembre á las 11 de la mañana

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.

NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaflino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 10 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá para el 10 del corriente, la polacra sarda Unione, capitan J. P. Zormento; admitiendo solamente pasageros. Para tratar sírvanse ocurrir a la calle San Francisco n.º 43 y 45, ó en la panaderia frente al mercado de la citada calle n.º 130.
s1 p

AVISOS.

Ojo al gran baratillo.

En la gran tienda y merceria calle del Parque núm. 185 y Suypacha núm. 143, de San Miguel cuatro cuadras para el Socorro conocida por las estrellas que tiene sobre las puertas, se dará principio el Martes próximo á la venta de su brillante surtido. Previniendo que los efectos de la merceria no se anuncian por su larga estencion y asegurando que serán sobradamente baratos.

Tohallas de hilo á 2 ps., 20 rls., 3, 4 y 5 pesos
Pañuelos de seda de la India negros y de colores a 5 pesos
Piezas de lienzo tabla y de buena calidad a 18 y 23 p.
Bombasí americano de mucha felpa a 3 3½ pesos
Merinos alemanes negros y de colores a 3 pesos 4 rl. vara.
Estradelas doble ancho y de lindos gustos a 3 y medio pesos vara
Colchas moteadas a 7 pesos
Damasco de pura lana para colchas a 5 pesos vara
Capricho negro y de colores a un peso vara
Cortes de esceses de lana y otros floreados a 25 pesos
Merinos franceses de cuadros y con baston de seda a 7 pesos vara
Cortes de merino frances de cuadros, a 35 pesos
Pequines de seda con un poco de mareo a 10 ps. vara
Cortes de tornasol de buena calidad a 100 pesos
Idem de muselinas de lana pintadas a 30 y 40 pesos
Idem de balles de lana baston de seda a 30 pesos
Idem de barelle con volados de 20 varas a 65 pesos
Idem riquisimos de seda con guardas a 50 pesos
Pañuelos de rebozo de muselina de lana a 9 pesos
Idem de espumilla para el cuello a 20 y 25 pesos
Pieza de bramante fino a 38 y 40 pesos
Lienzo de buena calidad y tabla a 5 y 12 reales vara
Carpetas de mesa grandes a 15 pesos
Manteles de puro hilo a 12 pesos
Pañuelos chales de merino pintados a 40, 80 y 200 p.
Uso doméstico doble ancho de buena calidad a 3 y medio peso
Terciopelo negro y de colores a 40, 45 y 50 pesos va.
Paños de rica clase y de todos colores a 35, 40 y 45 pesos vara
Cortes de cocos finos franceses a 18 y 20 pesos
Pañuelos de batista de puro hilo a 4 pesos
Idem con guardas de color a 3, 4 y 5 pesos
Camisolines bordados a 8, 10 y 12 pesos
Cuellos de cambray bordados a 15 y 20 pesos
Manteles de cuatro guardas a 18, 25 y 30 pesos
Merino negro muy ancho a 8 pesos vara
Eraguas bordadas de mucho gusto a 30 y 50 pesos
Pañuelos de rebozo de merino bordados a 50 y 80 ps.
Idem de muselina de lana lindos y finos a 25 pesos
Idem de espumilla de rebozo a 80 y 90 pesos
Chales de espumilla lisos y bordados a 60, 90, 180 p.
Barelles de lana pintados baston de seda 100 ps. corte
Piezas de bretaña de puro hilo a 50 pesos
Idem irlandas de puro hilo de cuatro camisas 120 ps.
Pañuelos pintados para atados a 1 peso y 12 reales
Gergones de muy rica clase para lana a 13 pesos 4 reales vara
Tul blanco de seda doble ancho a 3 pesos vara
Crespon de color muy lindos a 4 pesos vara
Alfombras de sofá con paisajes a 110 pesos
Damasco mezcla para colcha a 3 pesos vara
Idem lana y seda lindos gustos a 35 pesos vara
Pañuelos de cachimir guardas de seda a 120 pesos
Paño de poncho muy fino a 30, 40 y 70 pesos vara
Muselina adamascada para cortinados a 3 pesos 4 rl. vara
Piezas de muselina bordada para cortinas a 50 pesos
Camisas blancas para niños a 12 pesos
Camisas blancas finas para hombre a 18 pesos
Idem de Monte-Cristo muy ricas 13, 15 y 18 pesos
Calzoncillos franceses de madapolan a 10 y 12 pes s
Idem de lienzo y de bramante a 9 y 10 pesos
Pañuelos de la India de pura seda a 20 y 22 pesos
Alemanesco de puro hilo para repasar a 2 pesos 20 reales vara.
Chales grises de los que valen 200 pesos a 100
Pañuelos de gró lindos gustos para rebozo a 90 pesos
Idem bordados de espumilla a 250 pesos
Chales bordados de espumilla a 130, 150 y 200 pesos.
Muares riquisimos de los que valen 800 pesos a 500
Pequin negro de buena calidad a 15 pesos vara
Pañuelos de seda para niños a 3 pesos 4 reales
Idem de espumilla bordado para el cuello a 60 pesos
Cortes de gró de cuadros a 200 pesos
Idem de casimir frances a 40, 45 y 50 pesos
Linó verde para mosquitero a 3 pesos vara
Corbatas de gró y de raso para hombres a 10 y 12 ps.
Bolines para señora y niños a 18 y 20 pesos
Camisas blancas bordadas a 35 pesos
Talmas de raso de última moda a 230 pesos
Pañuelos de cambray lindos gustos a 8, 10 y 12 pesos
Corsés de señora y para niñas superiores a 35 pesos
Chales de crespon figurando boa a 45 pesos
Cortes de merino pintados de les de a 130 pesos a 60
Merino frances turqui, verde y otros colores a 16 pesos vara
Sarga negra doble ancho a 3 pesos 4 reales vara
Franela muy ancha pura lana a 10 pesos
Pecheras para camisas a 3 pesos
Cocos labrados para forros a 14 reales vara
Pañuelos de hernani riquisimos a 180 pesos
Idem de merino bordados de nuevo gusto 170 pesos
Idem cachimir guardas postisas a 150 pesos
Manguitos de lana nuevos gustos a 3 pesos.
Medias de niño de pura lana a 4 pesos
Brin de puro hilo para trajes de niños a 5 ps. vara
Vestidos de baile de bolados a 80 pesos
Pañuelos riquisimos colcha de cachimir a 100 pesos
Idem de merino fondo blanco a 45 pesos
Mangos bordados de cambray a 15 pesos
Sombreros de castor a 20 pesos
Lienzo azargado rica clase a 20 rls. vara
Esclavinas de punto bordadas a 20 y 25 pesos
Chales de espumilla de dos pinos a 40 pesos
Pañuelos para el cuello de trafalgar a 15 pesos
Velitos y pañuelos de muselina de lana a 3 pesos
Medias negras y blancas de señora a 1 ps. 12 reales y 2 pesos
Fresadas de pura lana francesas a 40 pesos
Tartanes para trages de niños pura lana a 4 ps. vara
Medias de niños blancas labradas a 2 pesos par
Tiras bordadas para enaguas a 8 y 10 pesos
Lustrina negra muy ancha de rica clase a 8 ps. vara
Cortes de chalecos de seda a 20 y 25 pesos
Zapatos de goma para hombre y señora a 20 y 30 ps.

Y otra porcion de artículos como chales de espumilla de cuatro flecos, pañuelos de primera clase que se omiten por su larga estencion. s6—8p

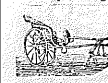

Se vende

Muy barata una volanta grande y muy fuerte como para ciudad y campo; y dos ventanas con reja. El que se interese ocurra a la calle del Perú núm. 148. s5 3p.

FUNERAL

D. Crisóstomo Arroyo y Da. Salustiana Suasnabal de Arroyo padres de

Da. Gervasia y Da. Eulojia Arroyo.

[Q. E. P. D]

Y demas deudos, suplican a todos sus amigos y personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral que por el descanso de dichas finadas tendrá lugar en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el miércoles 10 del corriente a las diez de la mañana, obsequio a que quedarán siempre agradecidos, advirtiendo que esta es única invitacion. s5 3p.

Gran rifa de alhajas

Representando el valor de 199,999 pesos.

A lo que asciende la rifa de alhajas de D. Benito Escot, en cuya suma han sido valoradas con intervencion de la Autoridad. Es la coleccion mas linda que puede presentarse en materia de joyeria. Hay una pulsera de oro con 33 brillantes, 24 diamantes y 10 esmeraldas tasada en 8,500 pesos, otra pulsera con 19 brillantes en 3,800, y un prendedor con 3 brillantes gruesos en 6,800; en junto 408 alhajas en sortijas, alfileres, pendientes, aderezos, cadenas de oro, tarjeteras, juegos de café y tinteros de plata etc. Los boletos son á 10 pesos y se venden en los puntos siguientes:

Merceria de D. Pedro Antonio, calle de la Merced núm. 196, cigarreria calle del Perú núm. 10, confiteria del Aguila calle del Perú, confiteria de los Suizos calle de la Piedad, confiteria de la Armonia esquina calle de la Merced y San Martin, almacen esquina de la Merced, joyeria calle del Perú núm. 15. s6—15p

Hospital General de Hombres.

El Sr. Dr. D. Ventura Bosch, entregó donados por la testamentaria del finado D. Sebastian Martinez 1000 pesos. El Sr. D. Francisco Vivolini cura del 25 de Mayo donó 100 pesos; suman 1100 ps. s6—1p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR

8,000 pesos fuertes.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Martes 30 de Septiembre de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 13.ª Série compuesta de 15,000 números, siendo los billetes litografiados en papel verde, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 15,999.

Tiene 578 premios enteros, ó 2,312 cuartos de premio; igual á 2,312 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Septiembre próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de		8,000	ps. fuertes
1 de		2,000	"
2 de	500	1,000	"
2 de	200	400	"
6 de	100	600	"
12 de	50	600	"
60 de	24	1,440	"
170 de	16	2,720	"
324 de	10	3,240	"
578		20,000	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de	2,000	8,000	ps. fuertes.
4 de	500	2,000	"
8 de	125	1,000	"
8 de	50	400	"
24 de	25	600	"
48 de	12.4	600	"
240 de	6	1,440	"
680 de	4	2,720	"
1296 de	2.4	3,240	"
2312		20,000	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Para mayor comodidad del público, y evitar dificultades, se previene que el pago de los premios se hará en oro.

Del prémio mayor se rebajará 200 ps. fts. para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de dos mil pesos se deducirá 50 ps. fts. para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Lotria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto. s3—8p

Los Sres. Ramondene y hermano,

avisan al respetable público y a sus marchantes en particular, que han mudado la peluqueria de la calle Federacion núm. 48 á la de Representantes núm. 26. s5—5p

Cocinera ó cocinero.—Se necesita

en la calle de Belgrano núm. 191. s5—3p

Teniendo que salir por órden superior

para Bahia Blanca, el Capitan de administracion D. Felipe Caronti, se previene á los que puedan necesitar de esclarecimiento sobre asuntos pendientes relativos a la Legion Agricola militar, que pueden ocurrir a D. G. B. Cuneo, calle Federacion núm. 21. s6—6p.

Almacenes para alquilar—Hay dos

uno grande y otro mas chico, en la casa nueva de 3 altos, calle de 25 de Mayo núm. 26, para tratar ocurran á la misma casa s5—15p

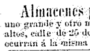

CARRUAJES DE PLAZA.

Se encuentran á todas horas estacionados en la Plaza de Lorea frente á la Botica del Sr. Pasos, bajo las mismas bases que los Iniciadores. s5—10p

Casa para cualquier negocio.

Se alquila una en la calle Federacion números 153, 155 y 157. En la misma encontrarán con quien tratar. s5 3p.

Alfalfa.—Se ha recibido semilla

de alfalfa chilena, fresca y de superior calidad: se vende por mayor y menor. Calle de Cuyo núm. 140. s5 8p.

En la calle del Temple núm. 337

se dá comida para fuera, cocinada á la española con asistencia al gusto de la persona que lo pida.—Su precio será muy moderado. s5—3p

MUEBLES USADOS.

Se compran de toda clase, los interesados en vender ocurran á la calle de Potosí número 186 que darán razon. s3—15p

Se vende carbon de piedra mas

barato que en ninguna otra parte, en el corralon de la calle de Buen Orden esquina á la de Méjico, y en el de la de Balcarce frente al núm. 125. s3—15p

Banco y Casa de Moneda.

El Directorio, prévia autorizacion superior, ha reducido la Comision de Banco desde la fecha, sobre los depósitos en cuenta corriente con interés recíproco, al *uno por mil* en lugar de *un cuarto por ciento* que hasta hoy se cobraba—Setiembre 4 de 1856.

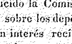

Curso Mercantil.

Su instruccion en él, abraza cuanto sea concerniente al comercio, en las relaciones internas y esternas; tratadas todas sus operaciones en ingles y castellano.

Tambien se encarga el promotor de traducciones de cualquier género que sean; de estender contratos entre partes; de correspondencia epistolar; y de redactar otras materias, no siendo de personalidades ó de ataques contra la moral y el órden público.

Calle Santa Clara No. 79.
s5—3p José Garcia Cádiz.

Arroz de la Carolina del mas rico

á 14 reales libra, y por arroba mas barato; cigarros habanos superiores de 50 en cajon; fósforos de cera, chocolate español, de la iglesia de S. Juan para el rio. s5—3p *Saubidet.*

Se suplica al señor Perigont que

pase á la Confiteria de la Recoba Vieja núm. 1, para arreglo de cuentas con su dueño. s5 3p

SOCIEDAD DRAMATICA.

Sociedad en comandita para la esplotacion de espectáculos escénicos.

CAPITAL SOCIAL 600,000 $

DIVIDIDO EN 300 ACCIONES AL PORTADOR DE 2,000 $ CADA ACCION.

Capital social 600,000 pesos—Acciones al portador de 2,000 pesos.

Toda empresa es posible cuando tiene por base la asociacion. Ningun negocio es malo cuando se reunen los esfuerzos de muchos para llevarlo á cabo. La capital de Buenos Aires, la primera que va al frente de la civilizacion en los Estados de la América hispana del Sud, no podia dejar de ser tambien la primera en sus espectáculos escénicos. Pero el esfuerzo individual se estrella contra las exigencias cultas de una sociedad adelantada, y el público de Buenos Aires rechaza ya cuanto no se halla á la altura del progreso. Una empresa particular no podría hoy dia presentar espectáculos de lujo con compañias completas.

A este efecto, los que abajo suscriben no han tenido inconveniente en ponerse al frente de una asociacion que, contribuyendo con un capital dividido en pequeñas fracciones, pueda llenar los requisitos que el gusto y la aficion del público han demostrado.

Para ello han otorgado escritura de fundacion de la Sociedad dramática por ante el escribano de número D. Márcos Leonardo Agrelo, y los primeros pasos que han dado inmediatamente han sido enviar á España al acreditado actor D. José García Delgado en calidad de comisionado, y provisto de ámplios fondos para contratar dos damas de verso y primeras partes de zarzuela que completen el cuadro de la primitiva compañia española. El Sr. García Delgado ha llevado además ámplias facultades para traer cuanto personal juzgue mas adecuado.

De este modo los espectáculos adquirirán nueva importancia y mayor novedad, y los accionistas, que tomen parte en la *Sociedad dramática, diversion y utilidad.*

Cada accion da derecho, además de los beneficios que empresa semejante debe reportar atrayendo la concurrencia del público, á una luneta de señora ó caballero con su correspondiente entrada durante un año de funciones, y cada cuatro acciones á un palco con cuatro entradas.

La escritura de fundacion que va en seguida informará de todas las cláusulas y condiciones de esta asociacion.

Buenos Aires 4 de Setiembre de 1856.

Francisco Torres. **Benito Hortelano.**

NOTA.—El escritorio de la **Sociedad Dramática** se halla situado en casa de D. Francisco Torres calle del Perú núm. 50, piso principal, donde se reciben los pedidos de acciones y se elige localidad.

Escritura de fundacion de la Sociedad Dramática.

En la ciudad de Buenos Aires, á tres de setiembre de 1856 los Sres. D. Francisco Torres y D. Benito Hortelano, vecinos y con domicilio en esta ciudad, á quienes doy fé conozco, ante mí el infrascrito escribano de número D. Marcos Leonardo Agrelo comparecieron y dijeron:

Que en atencion a haber cesado la empresa que hasta ahora habia estado al frente de la compañia de actores jeneralmente conocida bajo el nombre de "Primitiva Española." y visto el espíritu público que la favorecia, y el gusto que se ha desarrollado por los diferentes espectáculos escénicos, bien de drama y comedia, bien de zarzuela española, bien de baile, habian determinado formar una sociedad en comandita por acciones, de una parte los supradichos Torres y Hortelano como directores gerentes responsables, y de la otra parte como comanditarios todos los que tomen acciones en conformidad á la presente escritura, la cual pasaban á otorgar en forma, bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

1.º Se forma una sociedad en comandita con el título de SOCIEDAD DRAMATICA, cuya razon social será Torres, Hortelano y compañia.

2.º Los Sres. Torres y Hortelano serán los únicos directores gerentes.

3.º El capital de esta sociedad es de SEISCIENTOS MIL PESOS moneda corriente, divididos en trescientas acciones de dos mil pesos cada una.

4.º Estas acciones son á el portador y serán autorizadas por los directores gerentes.

5.º La responsabilidad de las acciones no escederá de mayor suma que la que representan las mismas acciones.

6.º La responsabilidad de la SOCIEDAD DRAMATICA queda limitada únicamente á los directores gerentes.

7.º La duracion de la SOCIEDAD DRAMATICA queda fijada á el término de un año sin prórroga de ninguna especie, debiendo liquidarse al cabo del espresado año para su disolucion completa.

8.º Los directores gerentes tienen á su cargo la administracion de la SOCIEDAD, y solo ellos con su firma social, en virtud de la presente escritura, pueden autorizar toda clase de contratos, formar compañias de artistas, nombrar empleados, organizar espectáculos, y en una palabra todo cuanto es relativo á la mejor esplotacion de un negocio de teatros.

9.º Los directores gerentes convocarán cuando fuese menester á los accionistas que reunan cinco acciones y les darán cuenta de sus operaciones, presentando á el efecto el estado de la SOCIEDAD para su aprobacion ó desaprobacion; pues solo en junta general tienen aquellos dependencia de estos para someterse á su resolucion.

10.º Cada accion de DOS MIL PESOS da derecho:

1.º A un asiento de luneta de caballero ó señora con su entrada, para todas las funciones dadas directa, especial ó esclusivamente por la SOCIEDAD DRAMATICA, ó bien á un palco con cuatro entradas por cada cuatro acciones.

2.º A el tanto proporcional de las utilidades líquidas.

3.º A igual parte proporcional en todos los enseres y efectos de cualquier clase adquiridos ó construidos durante el ejercicio de la SOCIEDAD DRAMATICA.

11.º El sueldo del Sr. Torres, como actor y director escénico, es aparte de las utilidades correspondientes á las acciones que él posea.

12.º Las localidades correspondientes á las acciones podrán los portadores de estas mandarlas para su venta á boleteria, para en el caso de que hayan sido vendidas antes todas las localidades libres.

13.º No se podrá hacer ninguna distribucion á cuenta de utilidades hasta despues de terminada y liquidada la empresa. Los fondos permanecerán en caja, y si su cantidad ascendiere á una suma algo regular, podrán depositarse á interés en el Banco de Buenos Ayres.

Capital social 600,000 pesos—Acciones al portador de 2,000 pesos.

Se vende.—La muy conocida panaderia

sita en la calle Piedad núm. 322, con todos sus útiles, con un buen reparto, los dueños la venden por no poder atenderla, en la misma casa se da razon. s3—10p

M. LEON DE CAMPS,

Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñas enclavadas en la carne, juanetes, du berrugas.

Operacion hecha radicalmente en un minuto sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n. 94. [Tambien va a las casas.] a29 20p

Terreno.—Se vende uno de 25 varas

de frente y 60 de fondo, situado á nueve cuadras del 11 de Setiembre al norte; el que se interese ocurra a la calle de Federacion núm. 407. s4—10p

FABRICA DE YESO.

Francisco Teyssier y Ca., ya conocidos por su oficio, tienen el honor de avisar a los propietarios, que acaban de abrir una fábrica para moler el yeso, y que podrán los que deseen hacer cielos-rasos a un precio muy acomodado, con sus cornisamentos correspondientes, con todas las garantías del trabajo.

Calle de la Libertad n.º 27, esquina a la de la Piedad. s4 4p

Hotel de Paris.

Pension ó $ 450.

Appartements meublés a des prix moderés. s3 10p

To Rent.

One third of a league of superior land for Sheep, with permanent running water on it, situated near the Higueritas in the Banda Oriental. For terms particulars apply at Paseo Julio n.º 34 & 35. s3 15p

Hotel de Paris.

Comida al mes—150 $.

Cuartos amueblados—a precios moderados. s3 10p

Se vende muy barato—

Una coleccion del "Diario de la Tarde" y "Nacional" de los años 1848, 49, 50, 51 y 52.

Una idem de "La Crónica" desde 1.º de Abril 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855, y varias otras colecciones incompletas del "Diario de Avisos" "Tribuna" y otras.

Tambien se vende una lindisima chimenea francesa de mármol verde de mar, con su fogon de bronce, y muy económica en carbon, y un escelente telescopio ó anteojo de larga vista.—Ocúrrase a la calle Reconquista n.º 170, de 3 a 6 de la tarde. s5 5p

Pérdida.—En la noche del

dia 3 se ha perdido un cachorro de caza, color chocolate, orejas lanudas, las cuatro patas con manchas blancas y la punta de la cola blanca. El que lo entregue en la confiteria del Aguila calle del Perú, será gratificado. s5 3p.

Semilla de alfalfa rica francesa, y

de melon de Valencia (España) cuyo melon bien sazonado es un manjar. Se vende en la casa ... do del vapor, calle de Balcarce núm. 20, frente al porton de San Francisco; advirtiendo que pueden ir de ocho a once de la mañana, pues no siendo a esta hora no encontrarán con quien tratar. s5 3p.

Dependiente—Un estrangero buen

tenedor de libros y que posee bastante práctica en cualquier oficio de escritorio, que habla y escribe la lengua inglesa, francesa, castellana y el aleman, desea colocacion en una casa de comercio en esta plaza, tambien enseñará la teneduria de libros, esquela con C. C. E. Maipú 47 serán pronto atendidos s2—6p

DENTISTA ANGLO-AMERICANO.

117—Reconquista—117.

H. Wineberg, se permite informar á los habitantes de Buenos Aires que, despues de un prolongado y cuidadoso estudio de su profesion, combinado con una dilatada y continua práctica de ella, en varias ciudades de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, y con su egercicio, durante un periodo de tres años en Rio Janeiro, ha determinado proseguirla en esta ciudad, en el domicilio arriba indicado. En razon de la esperiencia práctica que ha adquirido durante muchos años, en cuanto pertenece á su profesion, H. Wineberg no vacila en asegurar á los que le honrasen con su confianza, que quedarán completamente satisfechos con el sistema de tratamiento que reciban de sus manos.

En lo que toca a su profesion, H. Wineberg posee una doble ventaja, a saber, la de una manipulacion diestra, lo cual se comprenderá mejor cuando asegura que siendo él mismo un completo mecánico, es capaz de ejecutar trabajos que no pueden ser sobrepujados, y ademas, la de combinar en su sistema la solidez y realidad, mas particularmente inherente en la elaboracion inglesa aplicada a la ciencia del dentista, con el incomparable grado de perfeccion introducido por los dentistas de los Estados Unidos.

Al emplomar dientes careados, H. Wineberg empleará solamente oro puro, garantizará en consecuencia una duracion igual a la de la vida para los dientos emplomados por él.

La noble naturaleza del oro, degenerándose de los demas metales, es demasiado bien conocida, para necesitar de una detenida demostracion de este punto. Bastaria por consiguiente indicar que, mientras todas las otras sustancias empleadas para emplomar dientes están sugetas por su contraccion y gradual destruccion a aflojarse, y eventualmente a caer de sus correspondientes cavidades, solo el oro, por su peculiar propiedad de resistencia a los agentes esternos, permanecerá firme, hasta la última hora de la vida.

A los que sufran por cualquier inconveniente, ocasionado por una operacion poco diestra de parte de otros, respecto a esos guardianes de la salud, los dientes, H. Wineberg ofrece alivio y felicidad, (porque estas materias bien merecen ser clasificadas entre las miserias de la vida humana) remediando completamente la imperfecta práctica de aquellos que se muestran inhábiles ó desgraciados. a29—30p

LOTERIA MENSUAL

DE

MONTEVIDEO

PREMIO MAYOR.

500 ONZAS DE ORO.

La Loteria que sale á circulacion en Montevideo el 2 del corriente setiembre y que se juega infaliblemente el 2 de octubre se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta colorada y el sello negro al reverso de corazon.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de 8000 pesos fuertes—500 onzas de oro.			
2 idem	,,	1000	idem.
2 idem	,,	300	idem.
3 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
12 idem	,,	50	idem.
39 idem	,,	30	idem.
125 idem	,,	16	idem.
210 idem	,,	12	idem.
601 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 p.% y con este descuento será premiado el número anterior y posterior.

Montevideo, setiembre 1.º de 1856.

José Roca,
Rematador del ramo de Loteria. s3—8p

HOTEL DU LOUVRE.

[PARIS.]

El gran "Hotel du Louvre" está situado en el centro de Paris; tiene vista sobre el Louvre y sus jardines, el palacio de las Tullerias, el Palais Royal y la Rue de Rivoli; ofrece á los viajeros 600 piezas y salones amueblados con elegancia á precios moderados, que varian desde 3 francos hasta 20 francos por dia. La mesa redonda se sirve a las seis de la tarde en el magnífico comedor del hotel. Sala de baño, Gabinete de lectura. Carruajes. Criados hablando los principales idiomas de la Europa. a1 30p

Se alquila ó se vende.

La casa calle general Lopez núm. 203 [plaza de Monserrat] para verla y tratar ocurran á la misma casa, allí mismo se venden algunos muebles. s3—6p

FABRICA

DE

TABACO FRANCES

DE SAN MARTIN.

Calle de San Martin núm. 262.

Los Sres. cigarreros y almaceneros que deseen el surtirse de todas clases y calidades de tabaco frances, estos lo encontrarán en dicha fábrica á precio moderado.—Buenos Aires, depósito calle de Maipú n. 96. s3—6p.

Gratificacion—Se dará una buena

a la persona que encuentre ó dé noticia de un caballo saino colorado, tuzado, lleva silla nueva, freno ingles y riendas de charol, se desapareció de la calle de San Francisco; el que lo entregue en la caballeriza Porteña esquina entre las calles de Chacabuco y Méjico, recibirá la gratificacion. s6—3p.

Concurso de D. Lisardo Quesada y

ca.—Los síndicos de este concurso suplican a todos los acreedores se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, para la toma de razon, y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1856.

s2—8p Mariano Billinghurst—Diego Atherton.

En la calle del Parque

núm. 116 se vende una docena sillas esterilla de caoba maciza y un piano de caoba de regular uso y buenas voces, todo en un precio moderado. s3—8p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica a los Sres. Socios que el 3 del presente obtuvo la autorizacion de la municipalidad para fundar el molino "Buenos Aires," en el terreno que al efecto se habia comprado. El 4 se ha empezado la obra referente al edificio; en esta virtud, es llegado el momento de satisfacer la última tercia que deberá entregarse en la casa de moneda. s6—10p.

NIÑO PERDIDO.

Se dará una generosa gratificacion al que indique su paradero ó lo conduzca á la casa calle de Tacuari núm. 84, un niño como de 5 años perdido el Miércoles 3 del corriente, lleva chaqueta y pantalon de merino borra de vino; es italiano, y se llama Juan; se previene que si alguna persona lo detiene indebidamente, le pararán los perjuicios consiguientes s6—5p

300 ps. de Gratificacion.—Se

dan al que dé noticia ó entregue un caballo ensillado que desapareció de la calle Federacion a inmediaciones del molino de viento; es tordillo blanco, con coginillo de barba fino, sobre puesto y sobre cincha bordada de regular uso, estribos y pasadores de plata, recado arribeño, &a. &a. Ocúrrase a la calle Federacion, del molino de viento dos cuadras hácia el campo, almacen frente a la jaboneria del Sr. Ortega. s6—5p

Postas—Para la carrera del Norte

se ofrecen caballos para la salida de la ciudad, hasta la primera posta por los precios de costumbre; ocúrrase al corralon calle de Méjico núm. 113 dos dias antes de necesitarlos. s3—3p.

Arnan Larguey y Pedro Somberin

han vendido el establecimiento de pasteleria en la calle Corrientes 210 y 210½; las personas que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de tres dias. s6—3p

CARRUAJES DE PLAZA.

Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los Iniciadores. a18 30p.

Ensayos Poéticos de Laurindo R. Lapuente.

La publicacion de estos ensayos empezará el 1.º de Septiembre, y dos veces al mes, se publicará un cuaderno de 32 páginas, en cuarto menor.

Se vende a 5 ps. el cuaderno, y se suscribe, en la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49, y en la de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa y San Francisco, frente al papel sellado. a22—15p.

A la tour de Malacoff.

15-Café y restaurant francés, Cuyo-15

Habiendo dicho establecimiento renovádose en todo y por todo estilo, el Sr. Pedro Very, dueño de dicho café, ofrece a este respetable público sus servicios, pudiendo asegurarle exactitud y suma equidad: las personas que quieran servicio para sus casas será lo mas equitativo que sea posible. a20 15p

El acreditado Hotel Nacional de

San Fernando, solicita un socio que tenga aptitudes para manejarlo y darle todo el impulso de que es capaz dicho establecimiento. Para mas pormenores podrán verse con su dueño en dicho establecimiento. a29 10p

A los Sres. Capitanes buques de.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

Tierra hidráulica Bayonesa.

Garantida su calidad de lo mas superior que ha venido hasta hoy á esta plaza, se vende á 35 pesos el quintal, y se encuentran unas pocas barricas como de 9 á 10 arrobas, propias para la campaña.

Calle de Julio núm. 18, hallarán con quien tratar. a27—10p

Chascomus y Dolores.

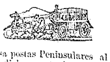

De la empresa postas Peninsulares al Sud, saldrá diligencia para dichos puntos los dias 2, 4, 9, 12, 14, 19, 22, 24 y 29 de cada mes, admite encomiendas y correspondencia. Administracion calle de San Francisco núm. 118½. a25—30p

CANASTOS

Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA

Surtida, de diferentes gustos y calidades, en depósito y despachado, hay a precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristaleria lisa y de colores. a13 30p

Idioma frances,

Aritmética y Teneduria de Libros.

Enseñanza en Colejios y casas particulares.

Lecciones por un profesor de Paris.—Dirijirse a la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria n. 49. s4 6p

En el almacen calle de Federacion

núm. 288, hay un gran baratillo de esteras de la India de 5 á 7 pesos vara varios anchos y colores, chocolate superior 5 pesos libra, jamones de Wesfalia á 3 y 6 pesos libra, bacalao de buena clase 1 ps. y 12 reales libra, y varios otros artículos á precios equitativos. s4—15p

Se precisan 35,000$.—Sobre una

casa nueva, tambien se preferirá mas el venderla aunque la mitad de su valor quedase en la casa; pueden ocurrir á la misma casa calle del Temple núm. 337, en los terrenos del jardin argentino. s5—3p

Sal de Cádiz, á bordo.—Ocúrrase

al escritorio de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana. s5 6p.

Ama de leche.—Se necesita una

en la calle de Santo Domingo núm. 5. s5 6p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por La bougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquiléres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

Se alquila una pieza piso de

tabla y empapelada; en el primer patio; para hombre solo, y otra con las mismas comodidades en el segundo patio, calle de Méjico 150 s2—6p

SE VENDE

Una suerte de estancia, rodeado todo el campo de una aguada permanente, y a mas de doce a catorce mil ovejas; a distancia de diez leguas. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Piedad núm. 365 de 7 a 11 y de 3 a 6 de la tarde. s2 6p.

Se vende una casa quinta á diez

cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas, todas de urunday y lapacho, fondo completo, y todas las oficinas necesarias, en la calle de la Esmeralda número 294 darán razon. s2 8p.

Caballeriza Nacional.

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va a abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.º 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

2,000 corsés de todas clases.

A 20, 25, 30, 40, 50 y 70 pesos. En la fábrica de Mme. REINE, calle del Perú núm. 4. a22 30p.

DEPOSITO DE ROPA HECHA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle de la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el "Georgina."

Levitas de paño fino para hombre, paletos y saquitos de casimir, trages completos de casimir propio para la estacion, chalecos y pantalones de todas clases y de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem bordadas muy ricas, idem de pechera de hilo y de color, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, corbatas de mucho gusto, pañuelos de cambray de manos, sombreros de felpa, idem sin armar de todas clases, guantes de Jouvin, idem de seda ó hilo, un rico surtido de casimir para pantalon de mucha novedad, géneros de chaleco idem, paños de todas clases, botas y botines de charol con elástico, zapatos y zapatillas de idem, bastones, paraguas, anteojos de teatro, baules y bolsas de viaje, un surtido completo de artículos de goma.

Ropa para niños.—Hay trages para niños de 6 años para arriba, levitas, saquitos, pantalones y chalecos, y muchos otros artículos que se venderán a precios moderados.

NOTA.—Se corta y se hace toda clase de ropa a precios acomodados. a 27—10p

Concurso de D. Antonio Poroli.

Los síndicos de este concurso, suplican á todos los acreedores, se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha para la toma de razon y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle de Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1856. Mariano Billinghurst—Diego Atherton. s2—8p